

TALLER DE ANÁLISIS PROSPECTIVO

ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA TERRITORIAL REGIONAL AL 2020

EL BORDE COSTERO



1. POLÍTICA NACIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO (PNUBC)

Los objetivos generales de la PNUBC, establecida en artículo 1º del D.S. (M) N°475, de 1994, son propender a:

- Una adecuada consideración de la realidad geográfica de cada una áreas del litoral, que en algunos casos condiciona y determina usos específicos
- El desarrollo de los recursos y riquezas de los distintos sectores.
- La protección y conservación del medio ambiente marítimo, terrestre y aéreo; acorde con las necesidades de desarrollo y las demás políticas fijadas sobre tales materias.
- Una adecuada compatibilización de las múltiples actividades que se realizan o puedan realizarse en el Borde Costero.

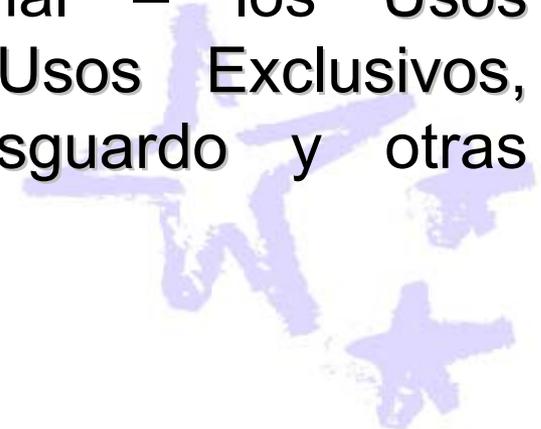
Además de:

- Posibilitar y orientar el desarrollo equilibrado de las diferentes actividades, desde una perspectiva nacional, acorde con los intereses regionales, locales y sectoriales, y
- Generar condiciones favorables a la conservación, al equilibrio medioambiental y social, y a la inversión pública y privada, proporcionando estabilidad y certeza respecto del uso sustentable de los espacios contenidos en el Borde Costero Regional.

Zonificación De Los Usos Del Borde Costero

A través de la PNUBC se instó a los Gobiernos Regionales para que crearan las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero (CRUBC), siendo una de sus tareas principales la de elaborar una zonificación de usos del borde costero, compatibilizando los diferentes usos posibles en el territorio.

Así, la Zonificación define – desde la perspectiva de los lineamientos estratégicos de desarrollo de la región asociados al borde costero regional – los Usos Preferentes, Usos Condicionados, Usos Exclusivos, Áreas de Reserva, Áreas de Resguardo y otras tipificaciones de usos.



¿Qué es la Zonificación del Borde Costero?

Es un proceso de ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el Borde Costero del litoral, que tiene por objeto definir el territorio y establecer sus múltiples usos graficados en planos que identifiquen los límites de extensión, una zonificación general y las condiciones y restricciones para su administración, entre otros.

Este proceso de zonificación se debe reflejar en un Plan de Borde Costero, acordado en un territorio con diversos potenciales de desarrollo y acorde con los intereses regionales, locales y sectoriales, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

Para ello se requiere de la definición de los lineamientos estratégicos a fin de identificar los usos preferentes, seccionales y exclusivos que sean factibles en el Borde Costero regional, con el fin último de constituir una intervención eficiente y racional de los espacios costeros, con amplia participación y acuerdo social.

2. ZONIFICACIÓN BORDE COSTERO REGIÓN DE COQUIMBO

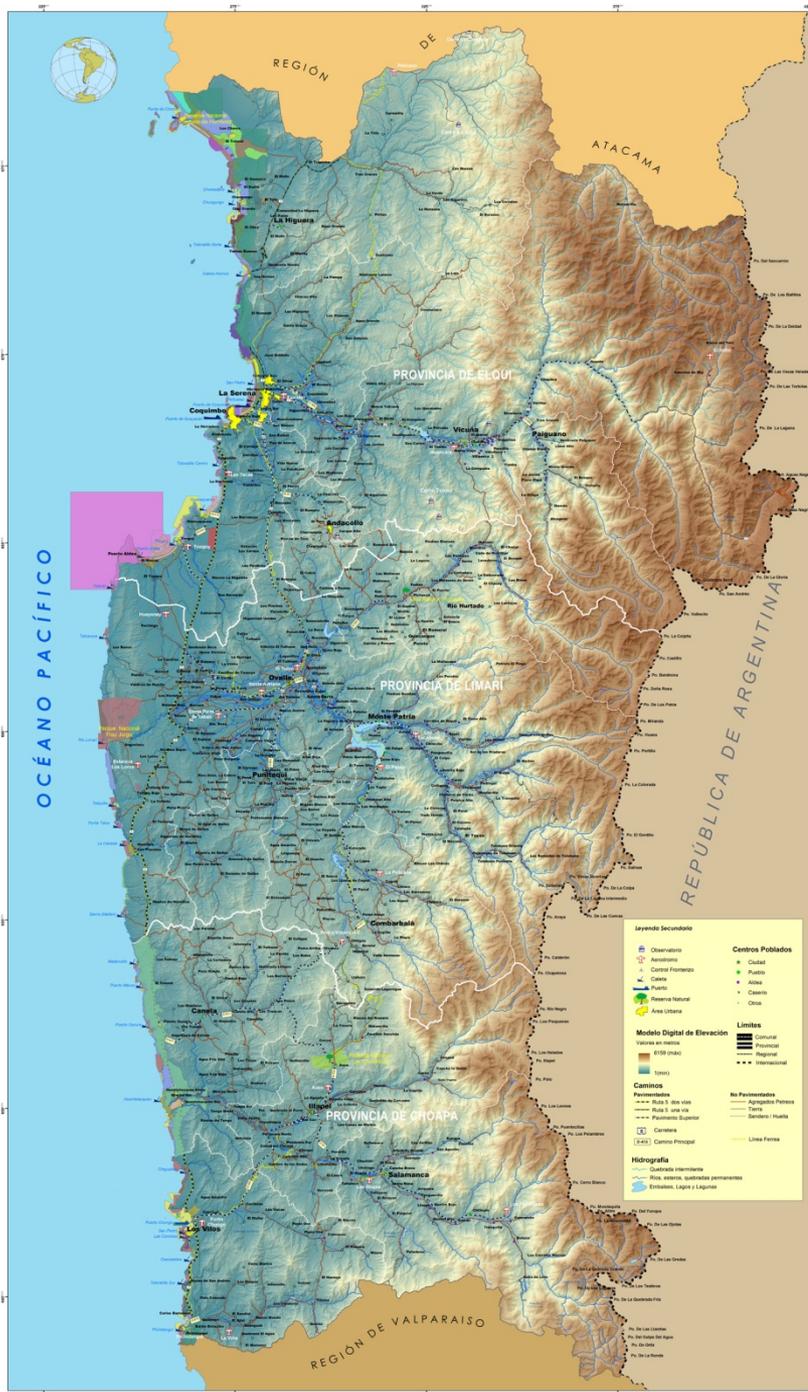
De acuerdo al D.S. N° 518 (12/12/2005), que declara “Áreas de Usos Preferentes Específicos los espacios del Borde Costero del Litoral de la Región de Coquimbo”, el proceso de zonificación llevado a cabo se fundamentó en:

- Una serie de estudios y trabajos técnicos.
- La participación y apoyo de diversos servicios públicos, municipalidades, universidades y organismos especializados.
- Un activo proceso de participación ciudadana que involucró a los principales sectores regionales que se relacionan con el uso y desarrollo del borde costero.



BASE DE LA MACROZONIFICACIÓN Y DE LA ZONIFICACIÓN A ESCALA COMUNAL

En la determinación de los usos preferentes específicos del litoral de Coquimbo, se han considerado factores geográficos y naturales propios del territorio, planes de desarrollo, centros poblados próximos o aledaños, y muy especialmente, los usos relevantes definidos por la PNUBC (puertos; industrias de construcción y reparación naves; regularización de asentamientos humanos y caletas de pescadores; áreas recreación/esparcimiento; áreas protección y conservación naturaleza y sus recursos naturales; y, actividades industriales, económicas y de desarrollo.



ZONIFICACIÓN DE LOS USOS DEL BORDE COSTERO REGIÓN DE COQUIMBO

Fuente de Información
 Zonificación del Borde Costero MAPAS APROBADOS POR LA SUBSECRETARÍA MARINA (Sigitur/Mar)
 D.S. Nº 318 del 13 de Diciembre del 2005.
 Declara Área de Usos Específicos los Espacios del Borde Costero del Borde de la IV Región de Coquimbo.
 Área Urbana, Costera, del río, puertos e Hidrografía, Centros Poblados, Límites Administrativos
 RED SIT COQUIMBO 2004
 Aeródromos
 Dirección de Aeronáutica Civil La Serena
 Reserva Natural y Áreas protegidas CONAMA
 Modelo Digital de Elevación National Aeronautics and Space Administration (NASA)

- Leyenda**
- Microzonificación**
- 01 AERODROMOS
 - 02 ÁREAS DE CONSERVACIÓN
 - 03 ÁREAS DE PROTECCIÓN PORTUARIAS
 - 04 ÁREAS DE PROTECCIÓN DE PESQUERÍA
 - 05 ÁREAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS
 - 06 ÁREAS DE SERVICIOS
 - 07 ÁREAS DE SERVICIOS NAVAL
 - 08 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA AGRICULTURA
 - 09 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 10 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA TURISMO
 - 11 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 12 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 13 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 14 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 15 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 16 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 17 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 18 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 19 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 20 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 21 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 22 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 23 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 24 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 25 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 26 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 27 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 28 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 29 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 30 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 31 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 32 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 33 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 34 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 35 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 36 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 37 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 38 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 39 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 40 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 41 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 42 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 43 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 44 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 45 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 46 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 47 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 48 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 49 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA
 - 50 ÁREAS DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA



Referencias Cartográficas de la IV Región
 Puntos de Coordenadas:
 Datum: Proyección Sudamericana de 1956
 Sistema de Referencia: Internacional de 1924
 Proyección Cartográfica:
 Proyección Universal Transversal de Mercator UTM
 Zona 18 Sur
 Coordenada Norte: 30.000.000 metros (Ecuador)
 Coordenada Este: 300.000 metros (Meridiano Central)

Escala 1:350.000

Fecha de Elaboración
 Diciembre 2006

Elaboración: Ivo Valdeavellano Olivares
 Cartógrafo Especialista en Geoinformática

¿Qué se espera de la Zonificación del BC Región de Coquimbo?

Disponer de un instrumento de gestión territorial efectivo, equitativo y transparente que se concrete en el desarrollo, difusión e implementación de normas claras para todos los sectores y respecto de los distintos espacios que conforman el medio terrestre y marino de la Región de Coquimbo, provincias de Elquí, Limarí y Choapa, comunas de La Higuera, La Serena, Coquimbo, Ovalle, Canela y Los Vilos.

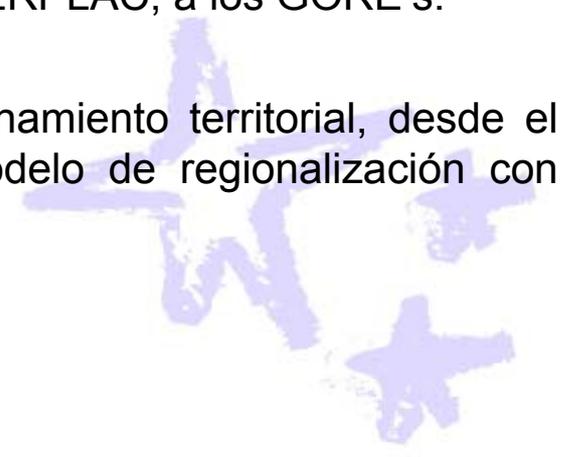
¿Qué se requiere para la aplicación de las disposiciones que rijan el OT y la utilización de los bienes y espacios del borde costero regional ?

Que la zonificación exprese las definiciones de uso de ese territorio y compatibilice su empleo por las diferentes actividades humanas y económicas que puedan tener lugar en él, garantizando la utilización sostenible de sus componentes y una participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de sus recursos.

Proyectar y focalizar la acción de los organismos de la Administración del Estado, mediante una efectiva coordinación y participación de las autoridades regionales y comunales, y la adopción de medidas que tiendan a orientar y facilitar la inversión privada y el desarrollo de proyectos que aseguren la utilización del litoral de la Región de Coquimbo como uno de los principales elementos de desarrollo regional.

3. EL TRASPASO DE COMPETENCIAS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL A LOS GORE'S

- Al inicio del Gobierno de la Presidenta Bachelet se encomendó a la SUBDERE que de aquí al 2010 avanzara sustancialmente en el proceso fortalecimiento del modelo de regionalización y descentralización basado en el traspaso de competencias de planificación y ordenamiento territorial a los gobiernos regionales
- Dentro de este contexto, el año 2007, se inició el proceso de transferencia de estas competencias a los Gobiernos Regionales.
 - ◆ Transferencia de competencia de planificación radicada en el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), específicamente en las SERPLAC, a los GORE's.
 - ◆ Transferencia de competencias en materia de ordenamiento territorial, desde el MINVU, representa un segundo proceso en el modelo de regionalización con mayor descentralización.



Objetivos del traspaso de OT

Instalar un nuevo modo de análisis y de gestión en materia de Ordenamiento Territorial, redefiniendo el Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) en un nuevo instrumento:

Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).

La competencia a transferir al gobierno regional es:

Elaborar y aprobar, en concordancia con la ERDA y previa consulta a las Municipalidades, el PROT. Instrumento que deberá consignar las características, potencialidades y vocaciones de los territorios urbanos y rurales y del borde costero, así como también la gestión de sistema de cuencas hidrográficas .



Es fundamental dotar a la institucionalidad regional descentralizada de competencias en materias de Planificación Regional y Ordenamiento de su Territorio.

¿Qué es el PROT?

Es la expresión espacial de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), entendida ésta como la política regional de desarrollo.

Es el instrumento que permitirá al GORE gestionar y administrar las intervenciones públicas en el territorio y orientar las intervenciones privadas, a través de la espacialización de los resultados de las políticas regionales en sus distintos ámbitos de gestión: social, económico, infraestructura y físico-ambiental



Objetivos del PROT

Definir, proponer y fijar la zonificación necesaria y óptima de los procesos territoriales, en:

- Concordancia con la Estrategia Regional de Desarrollo.
- Consensuando las demandas y ofertas por uso e intervención del espacio territorial.
- Armonizando los requerimientos de las diversas actividades humanas con las capacidades del medio, y
- Generando desarrollo y conservación territorial con mayor sostenibilidad, minimizando los impactos mutuos.

4. EL PROGRAMA DE ZONIFICACIÓN REGIONAL BORDE COSTERO *(“Un compromiso de desarrollo regional sustentable hacia el Bicentenario”).*

En abril de 2007 la Subsecretaría de Marina y la SUBDERE firmaron un convenio destinado a apoyar técnica y financieramente a aquellas regiones que contaban con una estructura orgánica operativa, diagnósticos sectoriales y estudios en terreno.

Mediante el acuerdo entre ambas Subsecretarías se destinó un presupuesto extraordinario para la primera etapa que comprende a seis regiones del país:

- Arica y Parinacota
- Tarapacá
- O'Higgins
- Los Ríos
- Los Lagos
- Magallanes.

Por su parte, la Región de Atacama está trabajando con el aporte del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).



El Programa de Zonificación Regional Borde Costero

(“Un compromiso de desarrollo regional sustentable hacia el Bicentenario”).

Dentro del este contexto se llevó a cabo el Taller Zonificación del Borde Costero, organizado por la Subsecretaría de Marina en abril de 2008, constituyéndose así un nuevo impulso al trabajo regional, instancia en la que se intercambiaron experiencias. En la jornada las regiones expusieron, entre otros temas, el estado de avance de su respectiva zonificación.

Fue orientado a los Secretarios Ejecutivos y Secretarios Técnicos que integran las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero (CRUBC) de todas las regiones costeras del país, participando también integrantes de las Oficinas Técnicas Regionales, personal de la Unidad Ejecutora Nacional (SSM – SUBDERE), y todos los Gobernadores Marítimos.



Ordenamiento Territorial

- Dentro de este contexto, el Ordenamiento Territorial se concibe como Política Pública que intenta *racionalizar el uso del espacio con un objetivo social*. Es una mirada que busca una nueva disposición y organización de los elementos en un espacio dado, destinado a un orden con un fin social, donde el objeto son las personas que habitan el territorio, respetando su identidad, cultura, visión de futuro, expectativas y el modo en que se apropian del territorio (SUBDERE, 2008) .
- Para ello se requiere de un marco estratégico con visión integral y de largo plazo, que reúna en forma coherente la planificación y las actividades e iniciativas ambientales, territoriales, productivas, sociales-culturales e institucionales, que permitan en su conjunto trazar líneas de acción a futuro para una sólida toma de decisiones.

Preguntas

- 1. ¿Cómo frenar los desequilibrios y conflictos de uso previsibles al 2020 en la zona Norte del Borde Costero?
- 2. ¿Existe un nuevo modelo económico para el Futuro de la zona central, dominada por el Secano, basado en la pluriactividad valorando las caletas, el potencial turístico de la costa y la presencia de la Ruta 5, capaz de generar un desarrollo endógeno?
- 3. ¿Cómo garantizar las bases de un desarrollo armónico de la Zona Sur del Borde Costero al 2020?
- 4. ¿Qué futuro para el Turismo y los espacios naturales en el Borde Costero?
- 5. ¿Cómo establecer complementariedades entre las diferentes zonas del borde costero al 2020?



¿Qué se decretó para el BC Región de Coquimbo

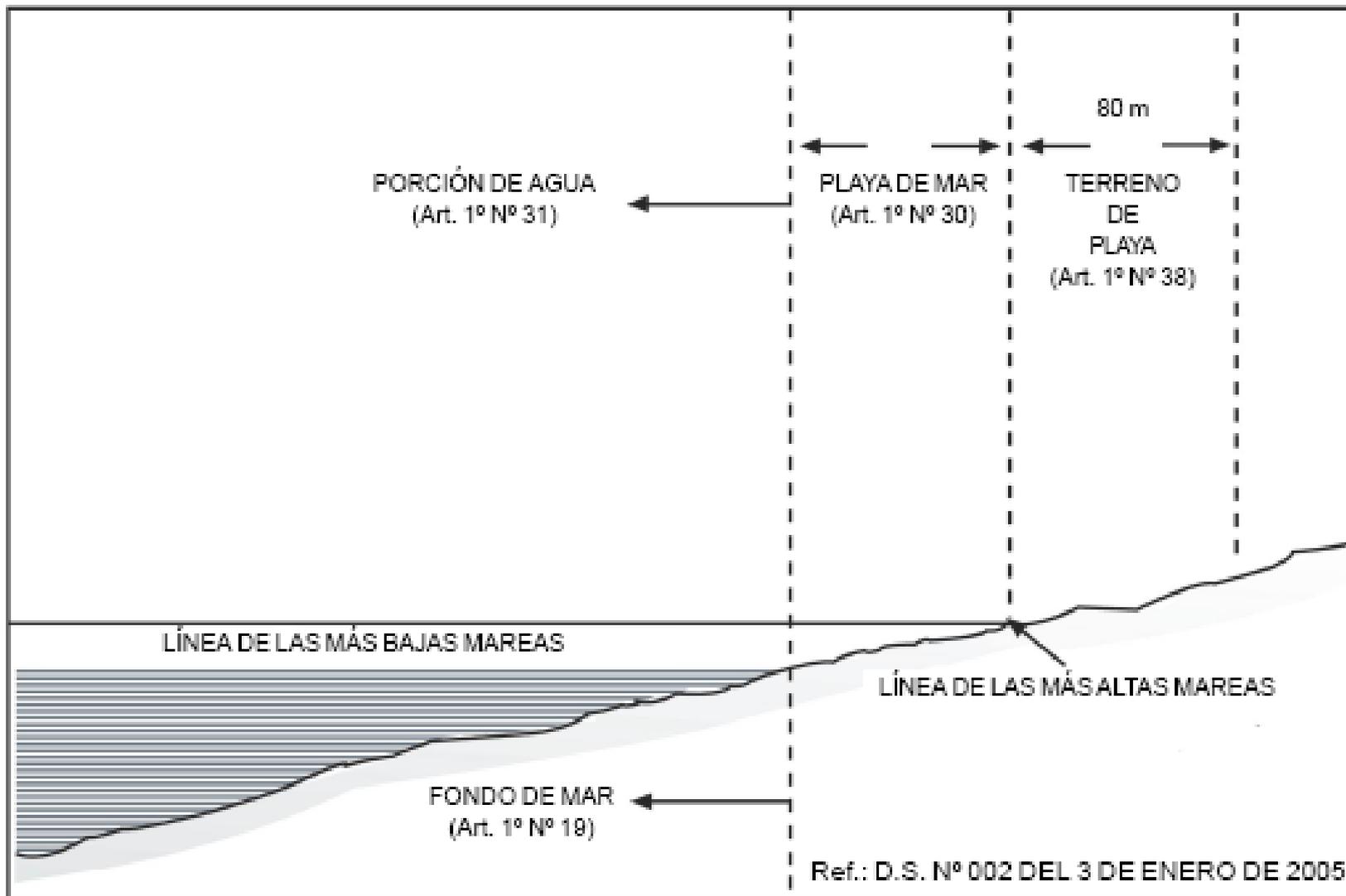
Decláranse Áreas de Usos Preferentes Específicos los espacios que conforman el Borde Costero de la Región de Coquimbo, quedando comprendidos en la zonificación las playas y terrenos de playa fiscales, las bahías y el mar territorial de la República de la región, provincias de Elquí, Limarí y Choapa, comunas de La Higuera, La Serena, Coquimbo, Ovalle, Canela y Los Vilos.

La declaración de Áreas de Usos Preferentes Específicos tiene por finalidad disponer de un instrumento que permite expresar en el territorio los criterios, objetivos y medidas adecuadas a la realidad de la región, adoptadas para el mejor uso, protección y desarrollo territorial armónico y equitativo de los amplios espacios marítimos y terrestres del borde costero del litoral de la Región de Coquimbo.

El Gobierno Regional de Coquimbo adoptará las medidas necesarias para coordinar las acciones tendientes al cumplimiento de las disposiciones del presente decreto, sin perjuicio de las atribuciones de las autoridades nacionales competentes y con sujeción a las normas legales y reglamentarias que rijan la materia.

La Autoridad Marítima y el Servicio Nacional de Pesca local, en el marco de sus competencias y atribuciones, serán los órganos facultados de verificar que en las etapas iniciales del proceso respectivo las solicitudes de destinaciones marítimas, concesiones marítimas y concesiones de acuicultura; como asimismo, que las actividades y proyectos que ellas contengan, sean coherentes con la definición de usos y criterios de compatibilidad definidos en las Cartas de Zonificación Uso del Borde Costero, y su Memoria de Zonificación, que son parte de este decreto.

Definición de la Línea de Costa (en función de la línea de la más alta marea)



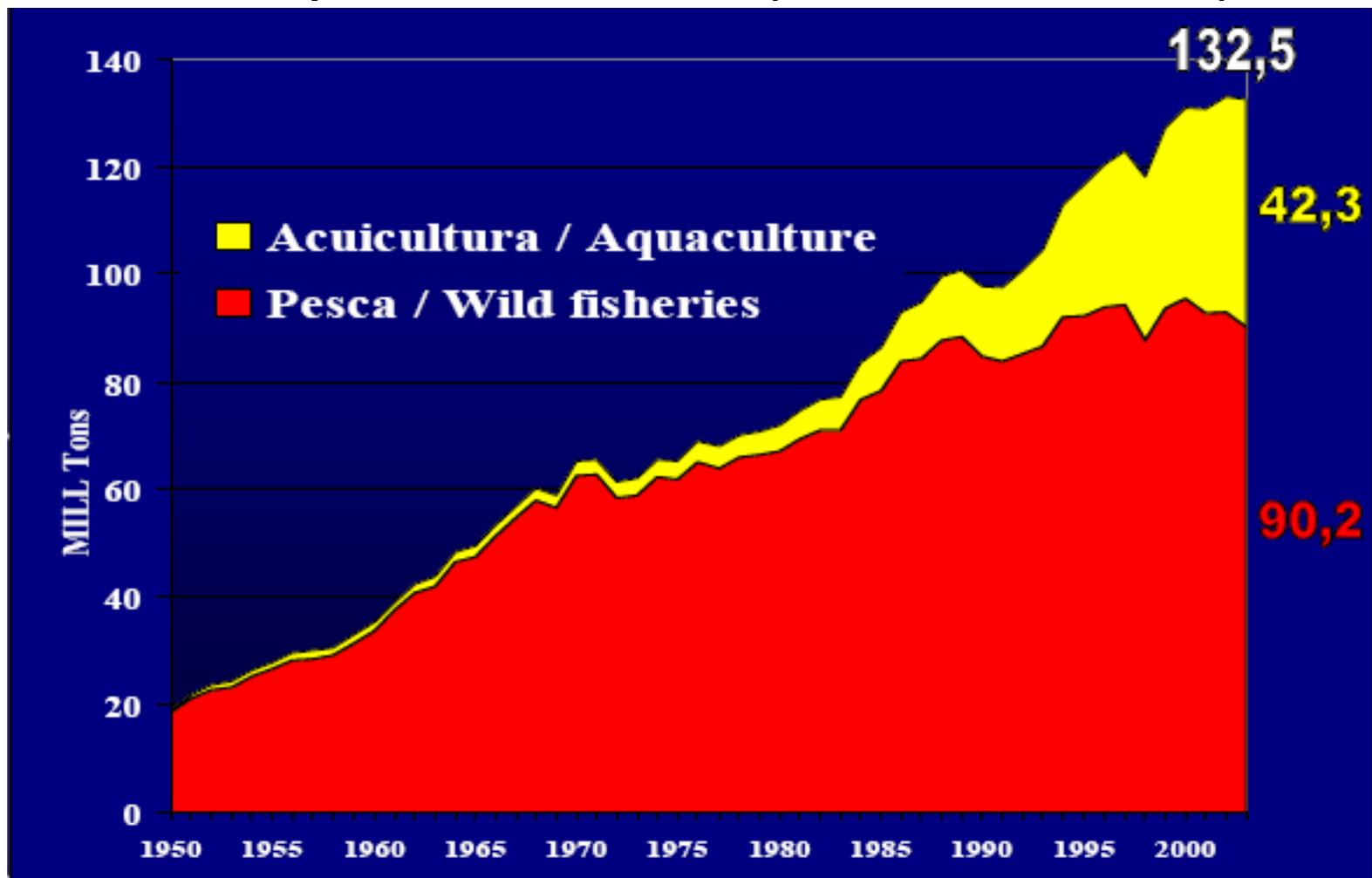
Taller de análisis prospectivo

Análisis de la evolución del sistema territorial regional al 2020

El Borde Costero

Conciliación de Intereses Pesqueros y de Acuicultura en el Borde Costero

Desembarque Mundial 1950-2003 (millones de toneladas)



Presente y Futuro de la Pesca y la Acuicultura Mundial

Contexto global

- Producción pesquera mundial (2003): 132,2 mill. t
 - Captura: 90,3
 - Acuicultura: 41,9
- Consumo humano: 103 mill. t (16,3 kg per cápita)
- Aumento de la demanda:
 - Crecimiento de la población mundial
 - Consumo per cápita
- Tasa de crecimiento de pesca de captura en disminución
- Estimación científica: riesgo de colapso de la mayor parte de las pesquerías (Science, Vol. 314, 2006)
- Planes de desarrollo de la acuicultura en expansión

Fuente: FAO, 2004

Pesca y Acuicultura en Chile

Sector Industrial

- Flota operativa sobre 110 embarcaciones.
- Más de 420 plantas de proceso.

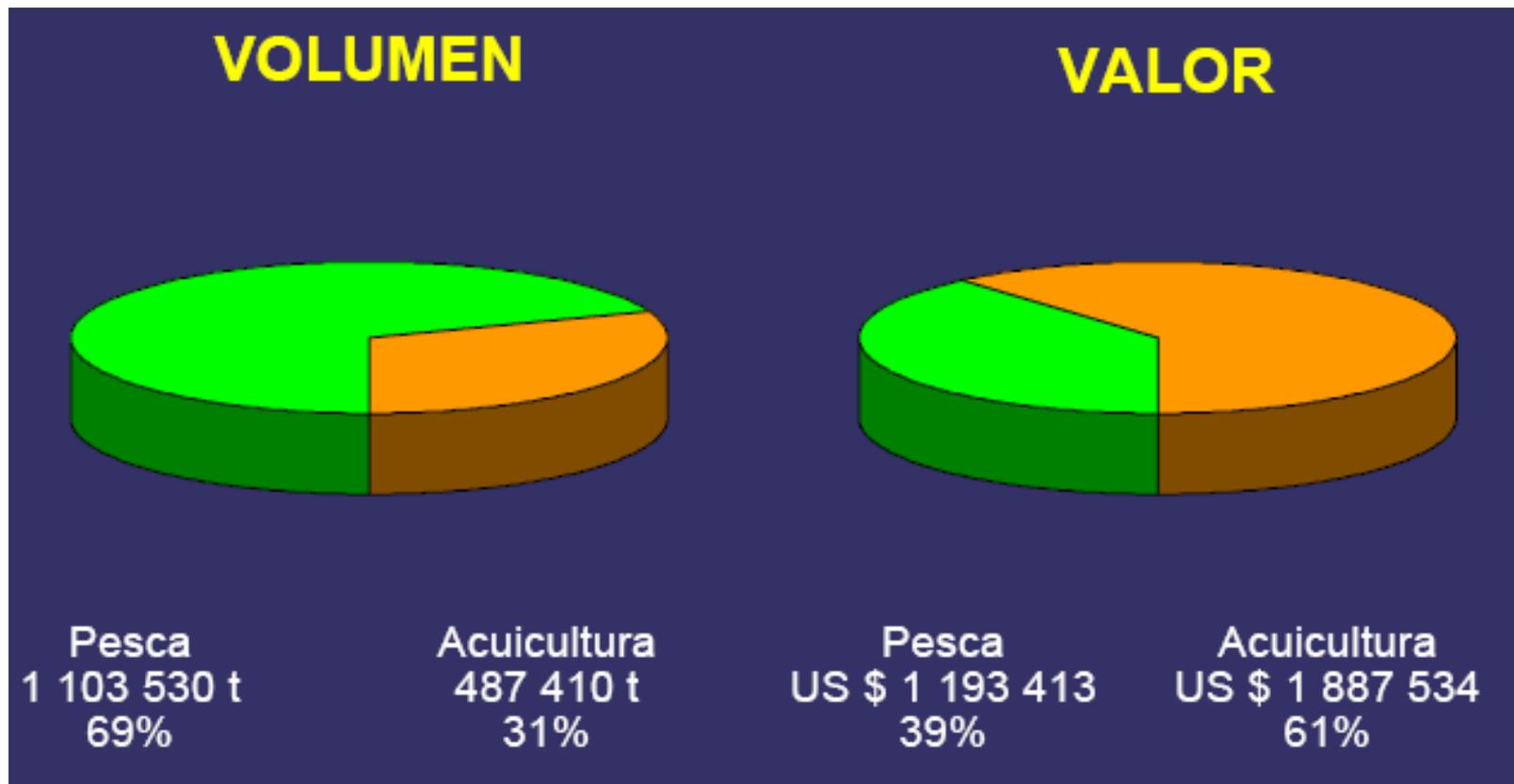
Sector Artesanal

- 14.100 naves pesqueras registradas
- 443 caletas pesqueras.
- 400 AMERB con plan de manejo.

Acuicultura

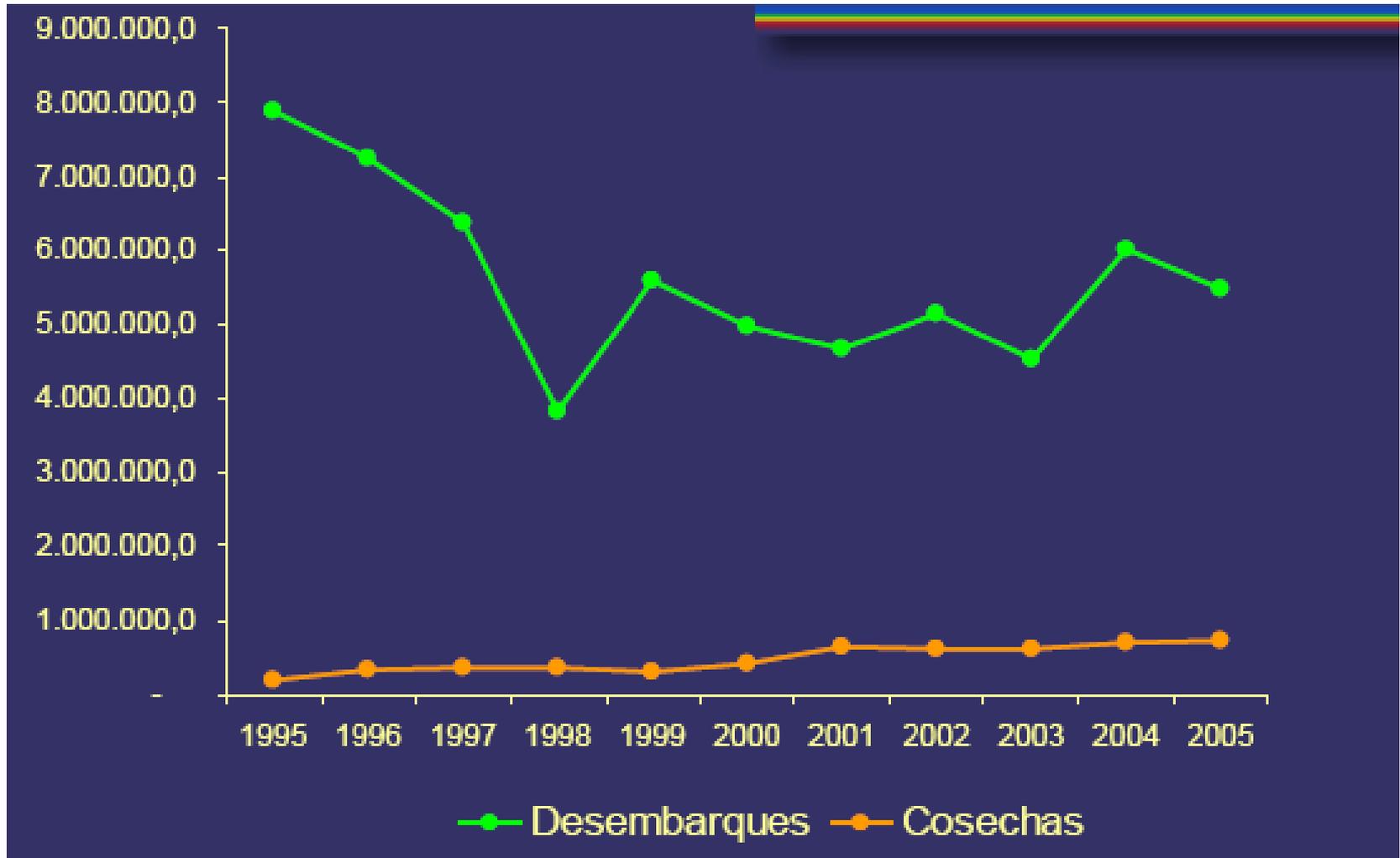
- Más de 2.700 centros de cultivos autorizados.

Exportaciones 2005



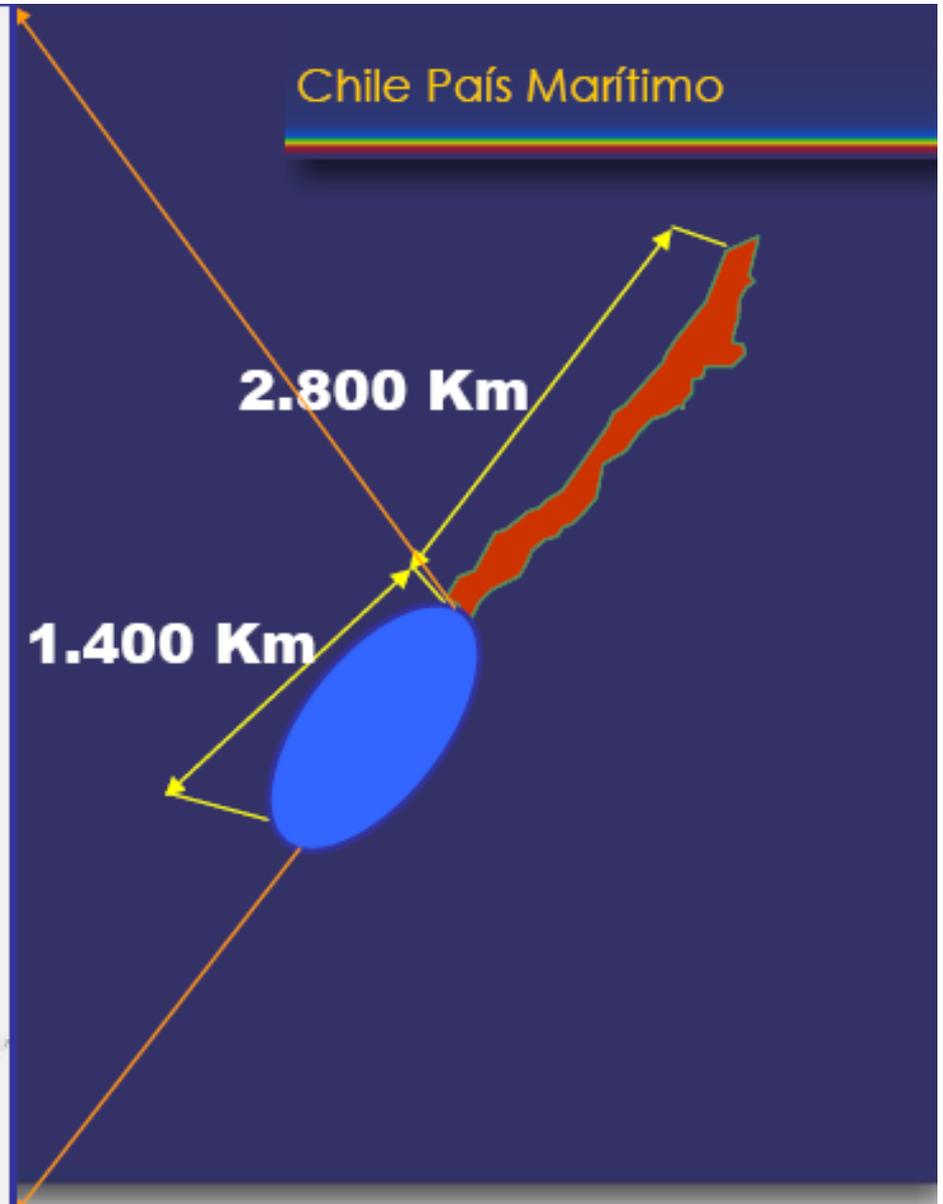
Fuente: Subpesca

Desembarques y Cosechas (1995-2005)



Fuente: Subpesca

Chile País Marítimo



Aproximación: Pesca, acuicultura y desarrollo

Bienestar de las personas generado por el uso y existencia del ambiente y de la base de recursos naturales, incluyendo los patrimonios genético y sanitario.



Acuicultura
Pesquerías
Turismo
Infraestructura
Ambiente
Base de recursos

Valor Económico Total (aproximación a bienestar)

- Valores de uso y existencia
- Valores de mercado y no-mercado
- Sustentabilidad y relaciones inter-temporales

Base de recursos Referido
a un espacio geográfico,
el ambiente y sus recursos

Distribución espacial de las actividades

- 1 milla náutica: pesca artesanal, áreas de manejo y acuicultura.
- 5 millas náuticas: pesca artesanal, áreas de manejo, conservación (reservas marinas).
- 5 – 200 mn : pesca artesanal e industrial.
- Hasta las 200 mn: parques marinos

Subpesca y Borde Costero

- Áreas apropiadas para el ejercicio de la Acuicultura (A.A.A.).
- Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (A.M.E.R.B.).
- Áreas de Reserva Artesanal (A.R.A.), de 5 millas náuticas para uso de la pesca artesanal.
- Parques y Reservas Marinas.

Áreas Apropriadadas para el ejercicio de la Acuicultura (A.A.A.)

- “Son aquellos espacios geográficos definidos por ley (L.G.P.A.), mediante la debida consulta a los organismos encargados de los usos alternativos de esos terrenos o aguas, en los cuales el Estado está facultado para recibir y tramitar solicitudes de concesión y autorización de acuicultura.”

Áreas de Reserva Pesca Artesanal

- La Ley General de Pesca y Acuicultura reconoce un área de reserva de uso exclusiva para la pesca artesanal, consistente en 5 millas náuticas para explotación pesquera.

Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos

- Asignación de derechos exclusivos de uso y explotación de los recursos bentónicos a organizaciones de pescadores artesanales legalmente constituidas, al interior de sectores geográficos pre-establecidos.
- Sectores geográficos ubicados en la franja costera de las 5 millas náuticas reservadas a la pesca artesanal o en aguas terrestres e interiores.

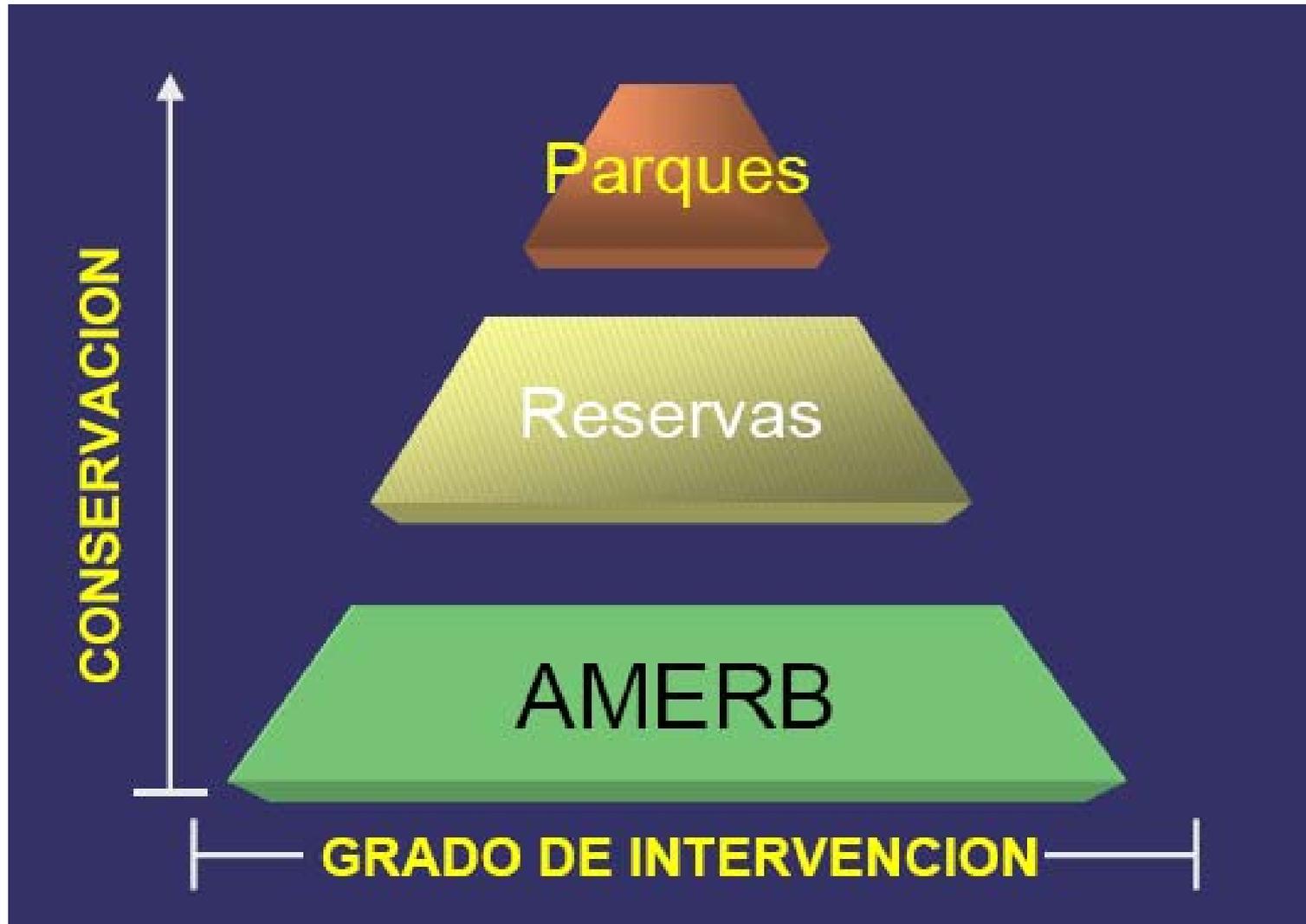
Reservas Marinas

- Área de resguardo de los recursos hidrobiológicos con el objeto de proteger zonas de reproducción, caladeros de pesca y áreas de repoblamiento por manejo.
- Sólo puede efectuarse en ellas actividades extractivas por períodos transitorios, previa resolución fundada de la Subsecretaría de Pesca.
- Se establecen dentro de las cinco millas marinas, aguas interiores y continentales del país.

Parques Marinos

- Áreas específicas y delimitadas, destinadas a preservar unidades ecológicas de interés para la ciencia y cautelar áreas que aseguren la mantención y diversidad de especies hidrobiológicas, como también aquellas asociadas a su hábitat.
- No podrá efectuarse ningún tipo de actividad, salvo aquellas que se autoricen con propósitos de observación, investigación o estudio.
- Pueden ser establecidos en todos los espacios acuáticos de uso público definidos como áreas de pesca por la autoridad administrativa correspondiente.

Medidas y grados de intervención



La Pesca y la Acuicultura en Chile

Los intereses

- Públicos: conservación de recursos y adecuada administración de bienes nacionales de uso público, promover actividad económica y desarrollo social
- Privados: alternativa de generación de renta, consolidación de actividad en el largo plazo

Los quiebres

- Disponibilidad espacial, sistemas de acceso
- Desconfianzas cruzadas: Percepciones públicas y privadas
- Proyecciones de crecimiento: Riesgo e incertidumbre

La Pesca y la Acuicultura en Chile (Continuación)

Las preocupaciones

- Armonización / conciliación de intereses
- Sustentabilidad ambiental y sanitaria
- Acrecentamiento de desconfianzas
- Aumento de riesgos de conflicto
- Plan integrado (nacional, regional) de políticas de desarrollo incluida la necesaria base científica y tecnológica

El Sector cómo está enfrentando estas preocupaciones

- Políticas sectoriales
- Programas de investigación (y coordinación con otros)
- Diagnósticos y evaluación de tendencias del desarrollo de las actividades
- Fortalecimiento institucional (regulaciones, control y fiscalización)
- Potenciar instancias de participación y difusión
- Estrategia comunicacional

El Sector cómo está enfrentando estas preocupaciones

Otros esfuerzos necesarios

- Investigación.
- Monitoreo.
- Vigilancia.
- Re-diseño de institucionalidad e instrumentos.

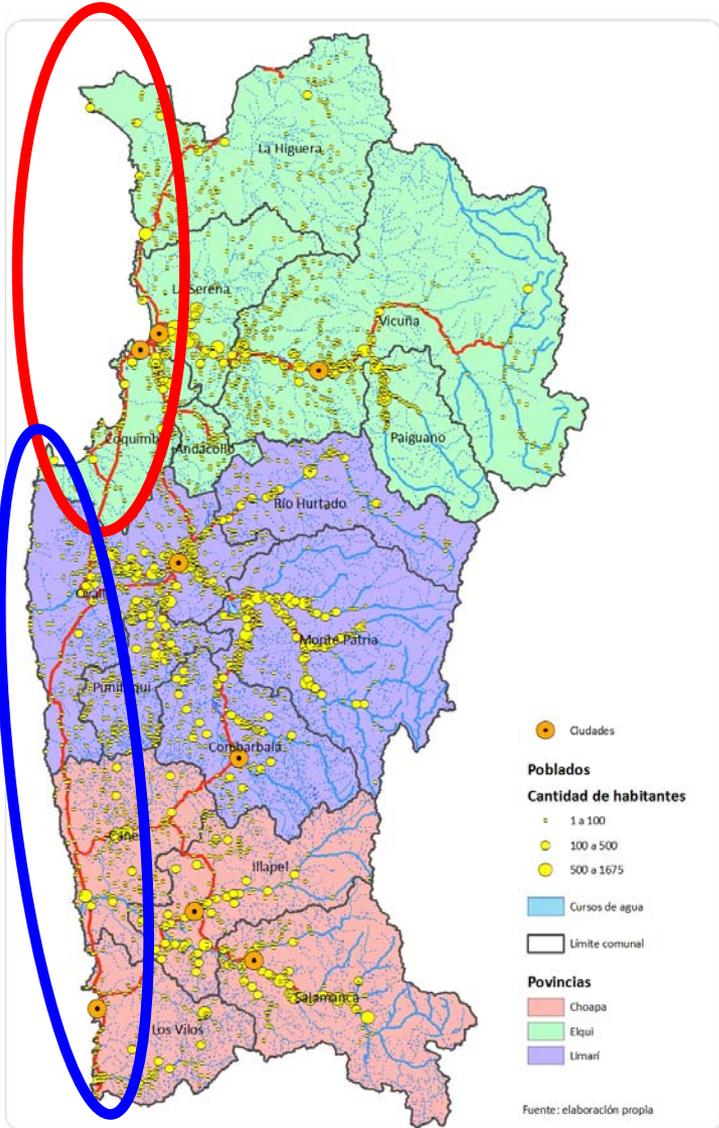
TERRITORIOS DESDE EL PUNTO DE VISTA MARINO

Zona Norte desde el límite regional a Punta Lengua de Vaca.

- Principales Surgencias
- Sistema de Grandes bahías
- Proceso de Reclutamiento de especies comerciales
- Mayores desembarques de pesca a nivel regional

Zona Sur desde Punta Lengua de Vaca a límite Sur de la región

- Costa más expuesta a sistema de vientos
- Pequeñas bahías
- Mayoritariamente caletas rurales
- Menor desembarques de pesca a nivel regional

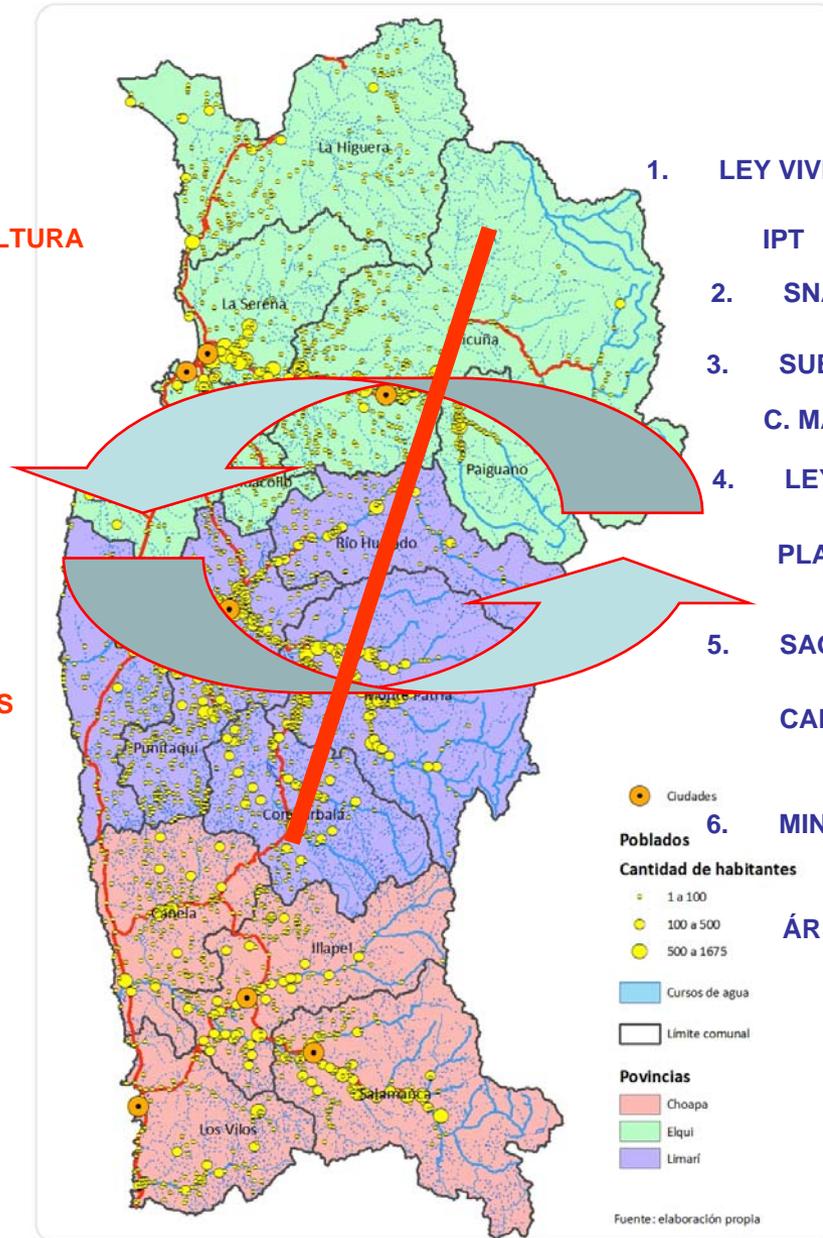


Fuente: Elaboración Propia

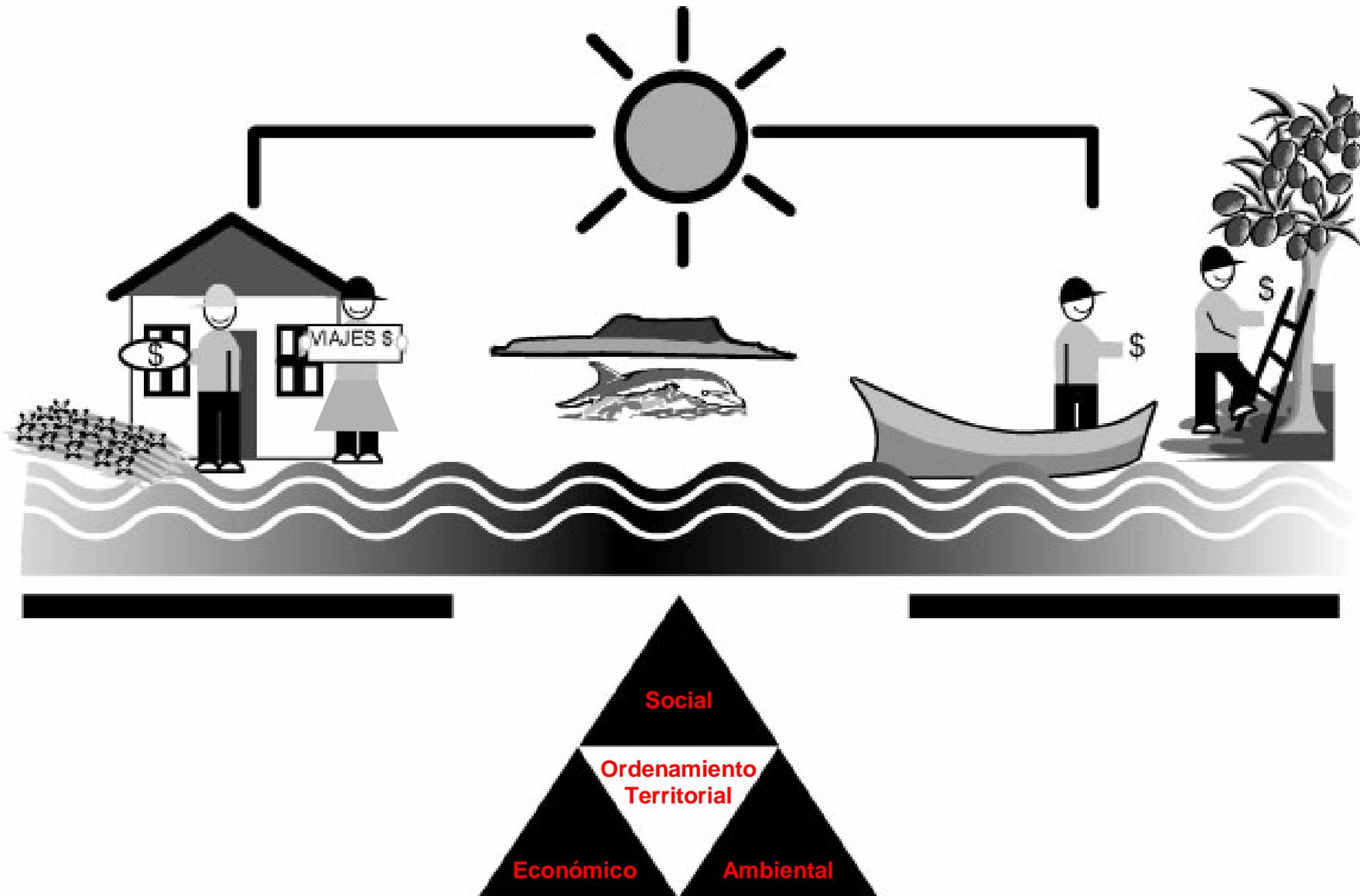
Normas aplicables al Borde Costero

1. LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA
PESCA (ARTESANAL E INDUSTRIAL)
A.A.A.
AMERB
PARQUES Y RESERVAS MARINAS

2. SUBSECRETARÍA DE MARINA
C. MARINAS
ÁREAS PARA EJERCICIOS NAVALES
ÁREAS PORTUARIAS
TRACKS DE NAVEGACIÓN

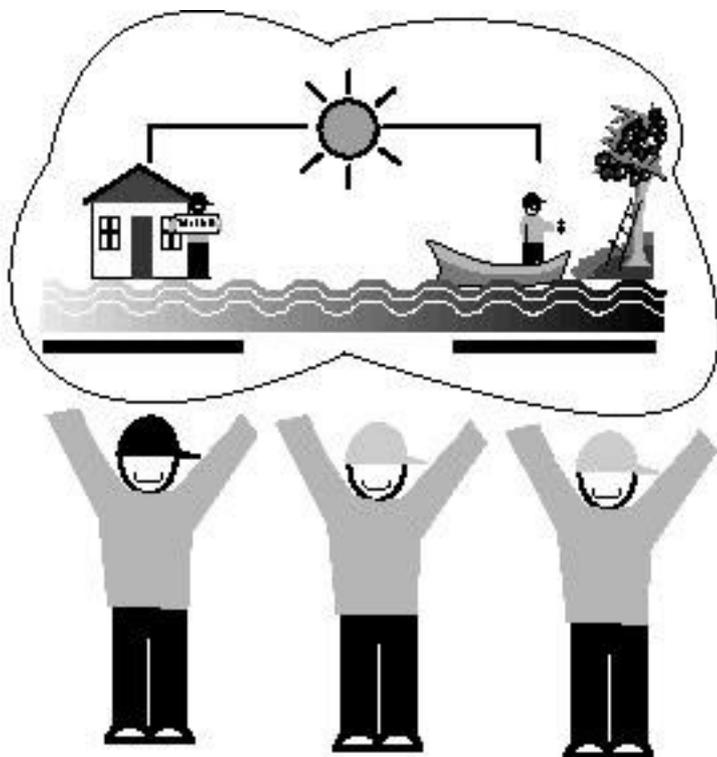


LO QUE DEBE ESPERARSE DENTRO DE LA PLANIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO REGIONAL



RESULTADO DE LO ANTERIOR

MIZC



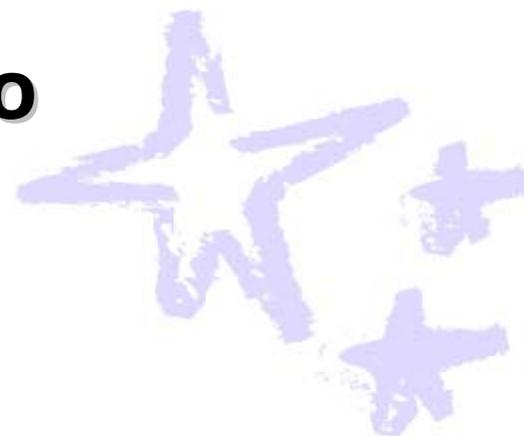
	Preguntas Claves	Precisiones prácticas
Planificación	¿Dónde estamos? ¿Por qué y para qué intervenir? ¿Dónde? ¿Para lograr qué? ¿Para quién y con quién? ¿Cómo y cuándo intervenir?	Estado de situación y nodos críticos Hipótesis de trabajo y objetivo a nivel comunal Focalización y delimitación territorial Imagen objetivo y objetivos específicos Grupo objetivo, actores clave, aliados Estrategia de intervención, modelo operativo, Programa de acción.
Gestión	Implementación y ejecución Control y éxito Posibles mejoras	Definición de responsables en el ámbito Regional, municipal y local, asesoría técnica. Evaluación de resultados, medición de impactos, indicadores de logros. Seguimiento y adecuación del diseño.

La teoría del Manejo Integrado de Zonas Costeras indica que su accionar se basa en principios de: **participación** (efectiva, formal y pertinente); **integración** (tierra / mar, niveles de la administración, sector público y privado y niveles de la administración), **información** (accesible y transparente), y **colaboración** (redes comerciales y culturales), entre otros. A estos principios se debe incorporar el ordenamiento territorial, la gestión de recursos naturales, la conservación de espacios públicos y el fomento del desarrollo. Frente a esto, la aproximación metodológica tradicional indica que su implementación se inicia con un proceso intelectual que diseña una herramienta de intervención (que orienta la toma de decisiones dentro de un proceso de planificación) y que facilita la ejecución de una serie de actuaciones (gestión) (J.M. Barragán, 1997 "Medio ambiente y desarrollo en las áreas litorales". Oikos-Tau, S.A. Barcelona España, 160 pp)

Taller de análisis prospectivo

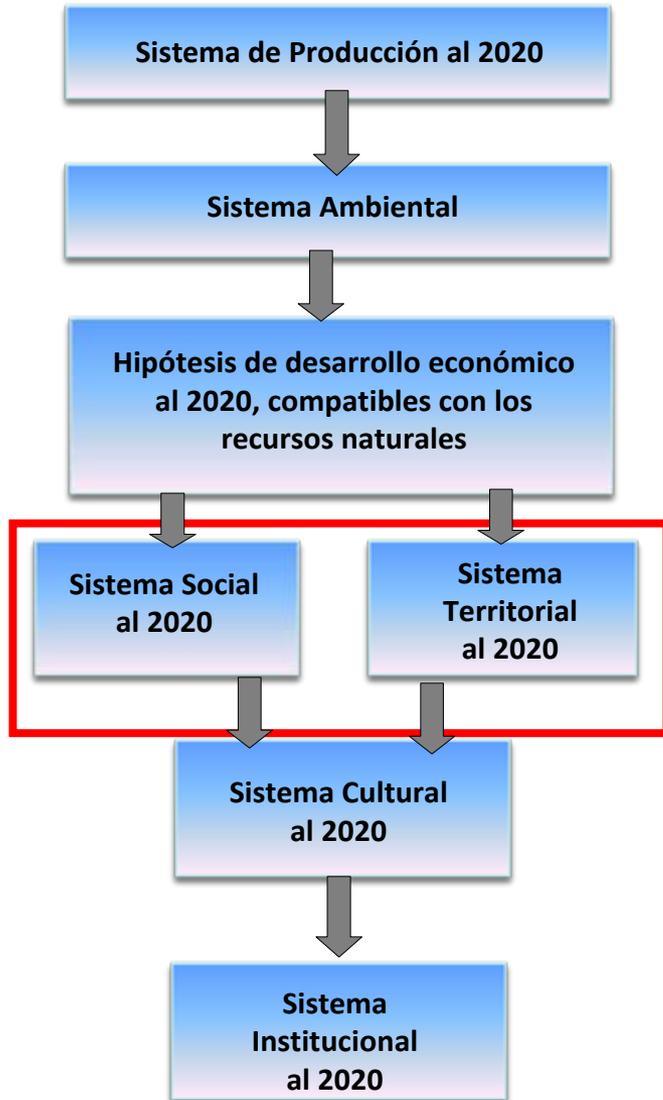
Análisis de la evolución del sistema territorial regional al 2020

El Borde Costero



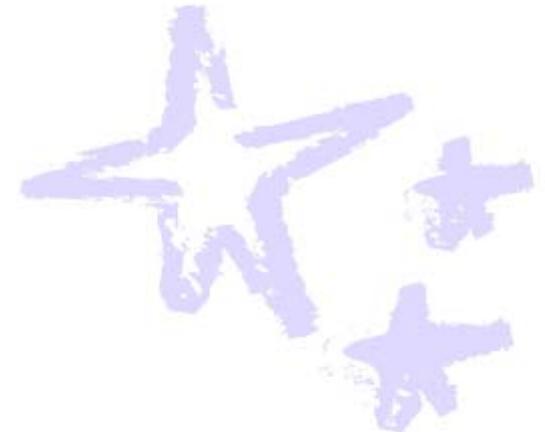
El enfoque de la ERD

La persona y el territorio, en el centro de la reflexión



Objetivo del taller

Establecer una visión compartida de la evolución del borde costero de la Región, e identificar los cambios deseables y posibles al 2020.



Metodología

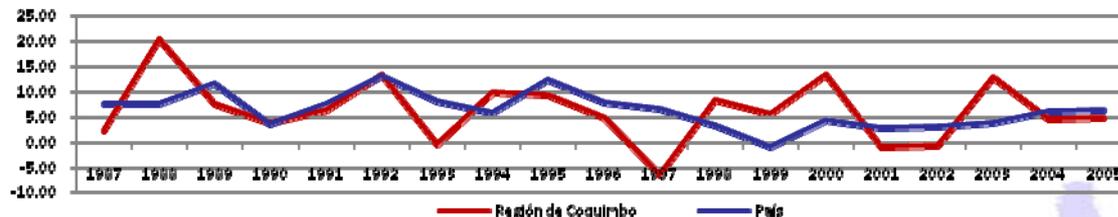
Proyección: privilegiar un método cualitativo

Las variables han conocido una evolución muy irregular

El comportamiento general del PIB, y de algunos de sus sectores como la minería, el fuerte crecimiento poblacional, la evolución de las migraciones inter y intra regionales, dificultan la proyección de algunas variables.

Comportamiento del PIB regional.

Variación anual PIB - Región de Coquimbo y País



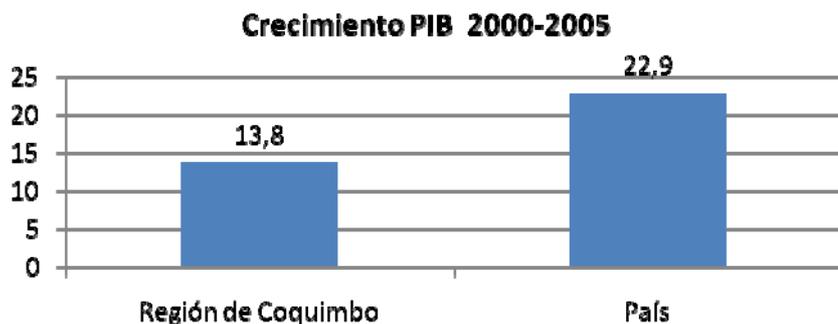
Fuente: Banco Central de Chile, Base de Datos Estadísticos, Cuentas Nacionales 1985 – 2005

Un proyecto basado en la participación

La evaluación de la ERD 2000-2006 y la construcción de la ERD 2008 -2020, se basan en la participación y la búsqueda de consenso.

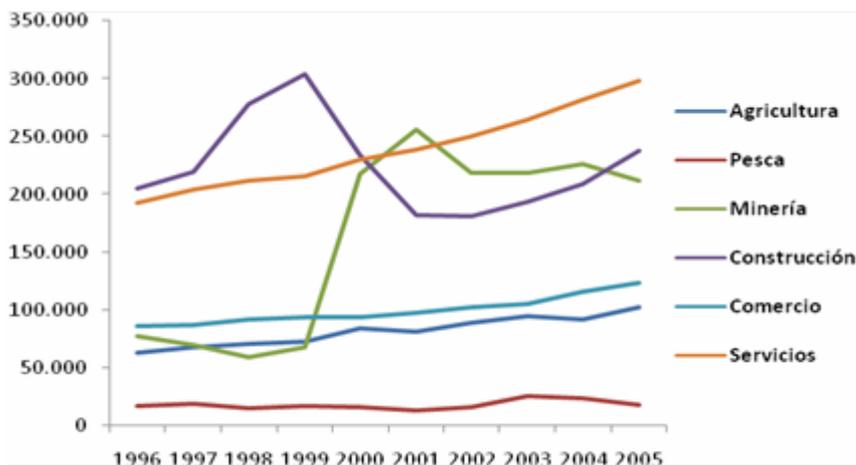
Situación general de la Región de Coquimbo y evolución al 2020

El Sistema de producción regional



Fuente: Banco Central de Chile, Base de Datos Estadísticos, Cuentas Nacionales 1985 – 2005

PIB sectorial 2000-2005



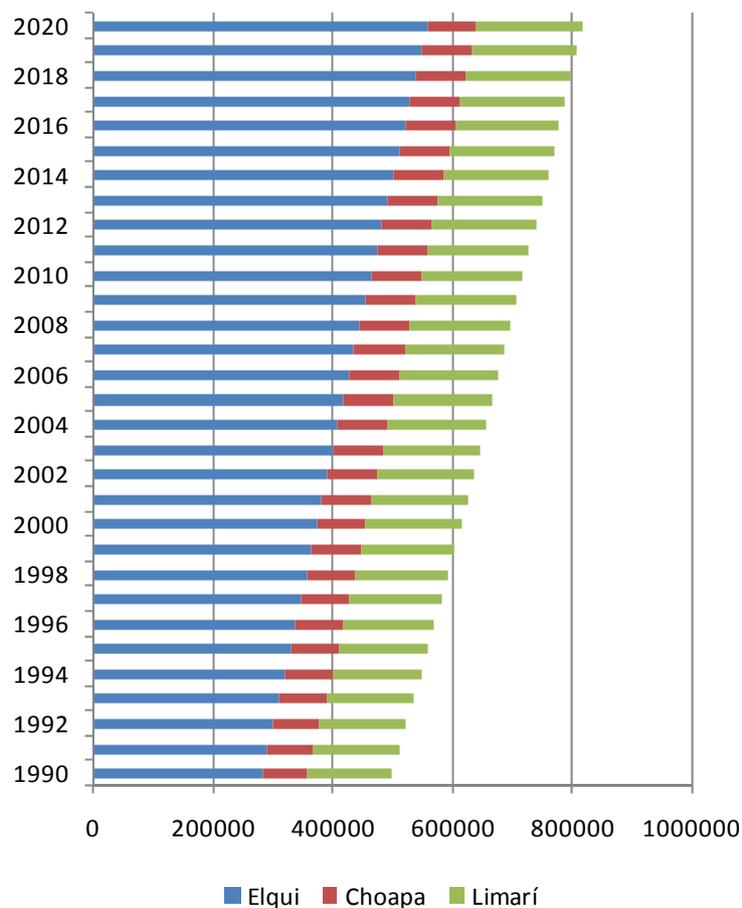
Fuente: Banco Central de Chile, Base de Datos Estadísticos, Cuentas Nacionales 1985 – 2005

- Crecimiento de la economía entre 2000-2005: 13,8% (País: 22,9%).
- La estructura de la economía Regional, es una de las más diversificadas del país.
- El sector primario (minería y agrosilvopecuario): 25%.
- La economía residencial: 50% de la economía Regional.

El sistema de producción al 2020

La población, en la base de la economía residencial

Habitantes Región de Coquimbo



Fuente: INE, 2007

- Un saldo positivo de 51.938 habitantes entre el 2000 y 2005, (crecimiento vegetativo y migraciones desde otras regiones).
- 865 nuevos habitantes cada mes y 803 al 2020.
- Crecimiento de 33% de la inmigración interregional, entre 1992 y 2002
- Aumento de solo 3,63% de la emigración, lo que ha dado un balance positivo de 10.332 habitantes.

El sistema de producción al 2020

Informe de Análisis y Propuesta de Planes de Mejoramiento de la Competitividad de la Región de Coquimbo

PMC		Crecimiento capacidad 2006-2010 en %	Crecimiento tendencia 2006-2010 en %	Tasa anual de crecimiento 2006-2010 en tendencia en %
Minería	Cobre	13	168	42
Agrícola	Uva	14	43	11
Agroindustria	Jugo de fruta	13	252	63
	Pisco	35	46	12
	Vino	37	116	29
Acuicultura	Abalón	2517	3110	777
	Ostión	15	22	5
	Alga	12	152	38
Turismo		23	57	14

Fuente: Plan de mejoramiento de la competitividad: ARDP.2008

- Las previsiones de los PMC, en particular en los sectores de la minería, de la agricultura y del turismo, deberían generar un impacto en la economía de la Región, al 2010.
- El sistema de producción para el año 2020, se centrará prioritariamente en los tres principales sectores de la economía regional que representan entre el 70% y el 75% del PIB: la minería, la agricultura y la economía residencial.

El Sistema territorial al 2020

Población total al 2020, Región de Coquimbo

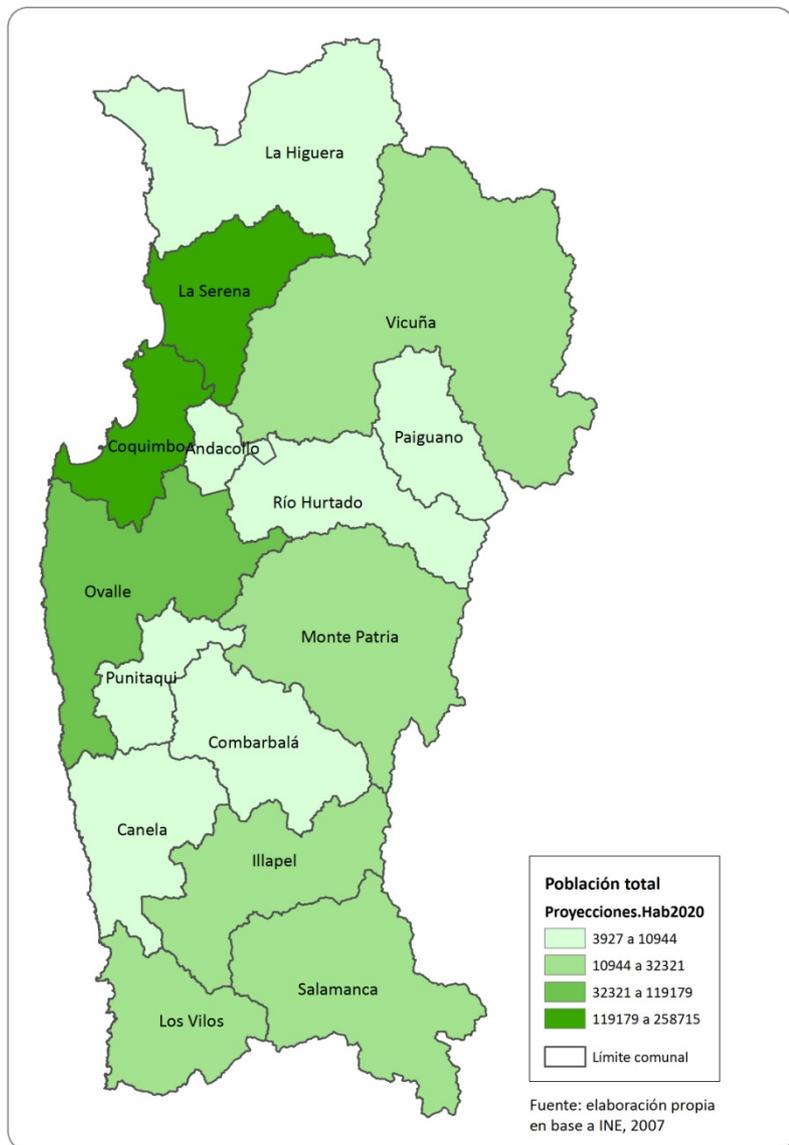
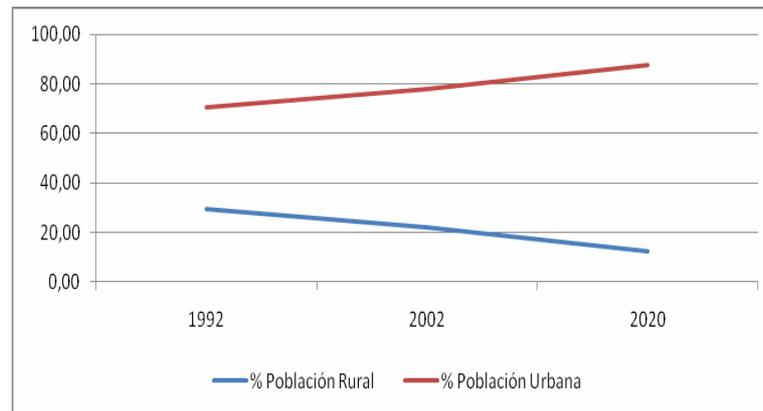


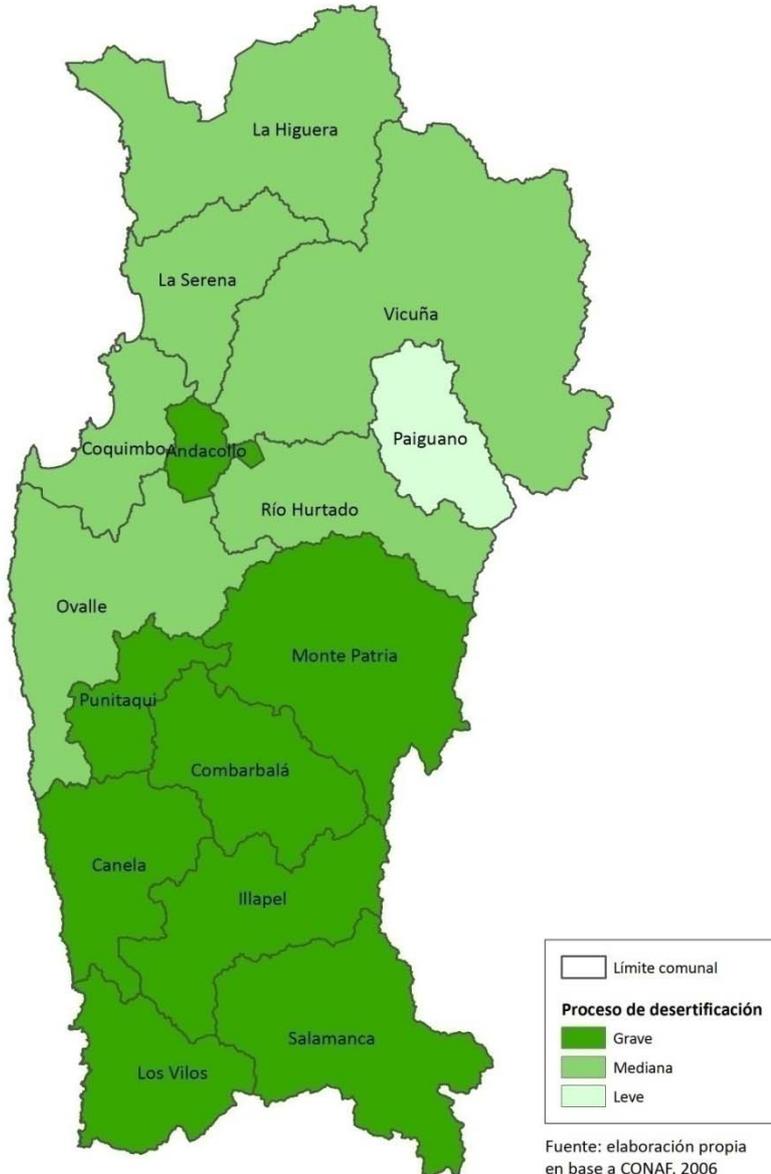
Gráfico 1: Porcentaje de población rural y urbana, Región de Coquimbo



Fuente: Elaboración propia en base a INE, 2007

- Dos movimientos de población: uno del sector rural hacia el sector urbano y otro del territorio regional hacia la conurbación La Serena – Coquimbo, se alimentan de la misma dinámica del éxodo rural.
- Este fenómeno marca principalmente a dos territorios de la Región: el Secano y la Costa.

Proceso de desertificación, Región de Coquimbo



El Sistema ambiental al 2020

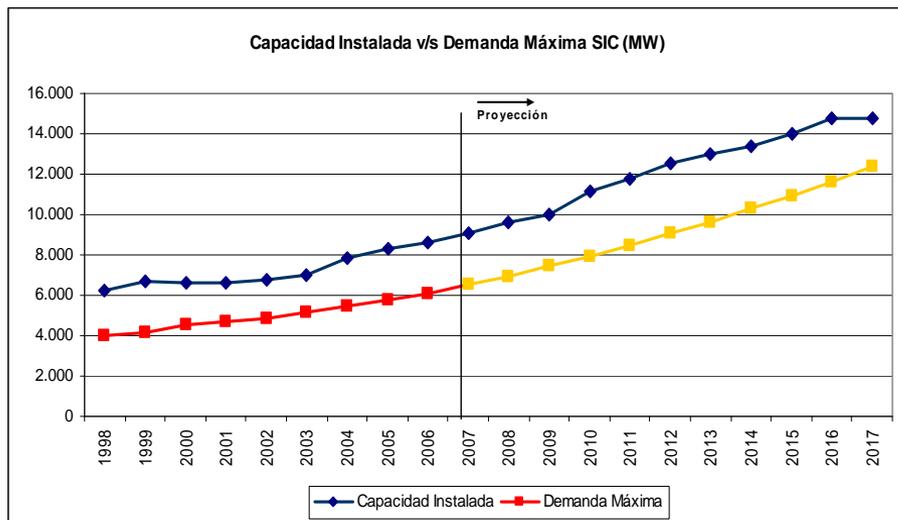
Procesos naturales de degradación ambiental

- El proceso de desertificación es un fenómeno de larga duración.
- La Región ha comenzando a enfrentarlo a través de plantaciones específicas.
- El proceso de desertificación tiene mayor fuerza en el área Sur de la Región y en Andacollo.

El agua y el cambio climático

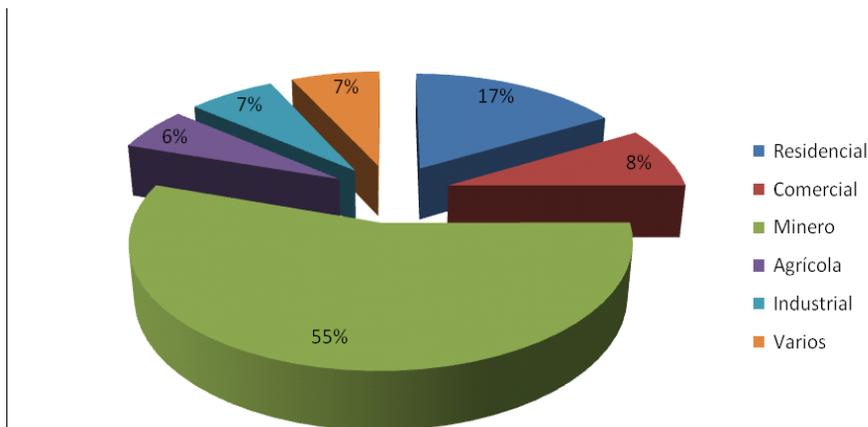
- La escasez de agua afecta toda la zona del secano.
- La sequía y el cambio climático agravan la situación.
- La calidad del agua amenazada

El Sistema ambiental al 2020



Fuente: Comisión Nacional de energía, Política energética, 2007

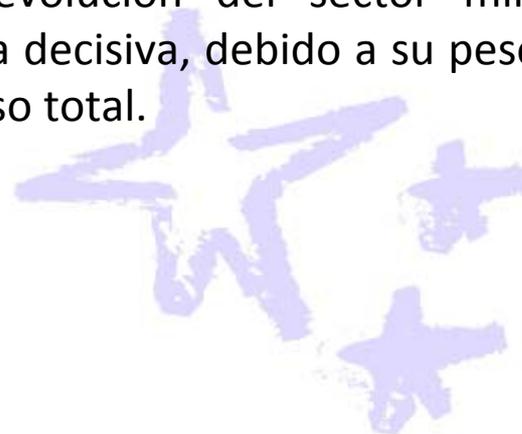
Distribución de energía según tipo de cliente



Fuente: Anuario Energético, INE 2006.

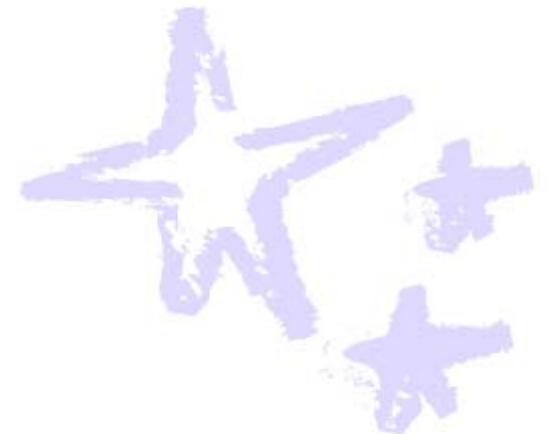
El problema energético

- Un contexto nacional complejo y, en la Región, una evolución económica y social que ha producido un crecimiento de la demanda.
- La evolución del sector minero sería decisiva, debido a su peso en el uso total.

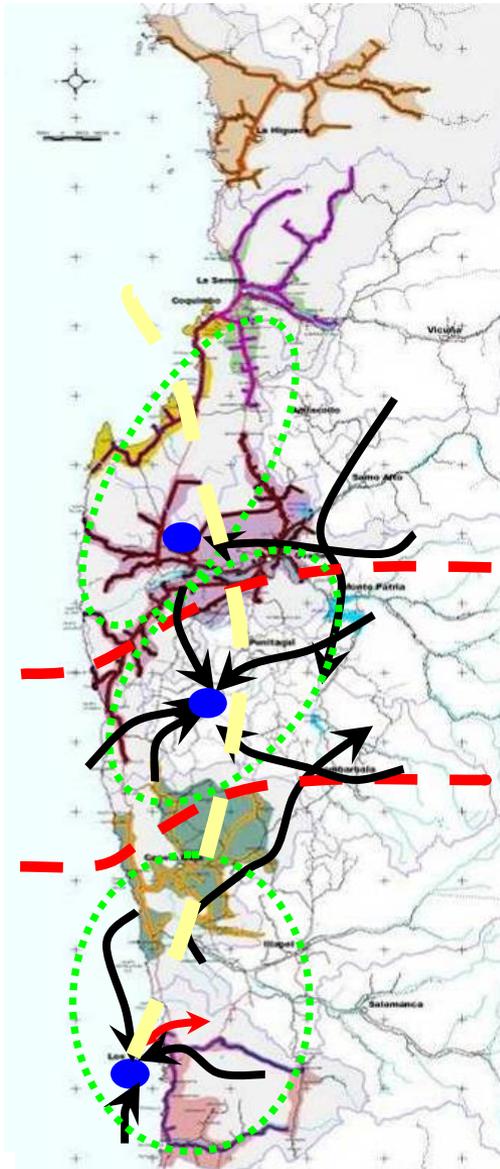


Análisis de la evolución del sistema territorial regional

El borde costero



¿El Territorio Borde Costero?

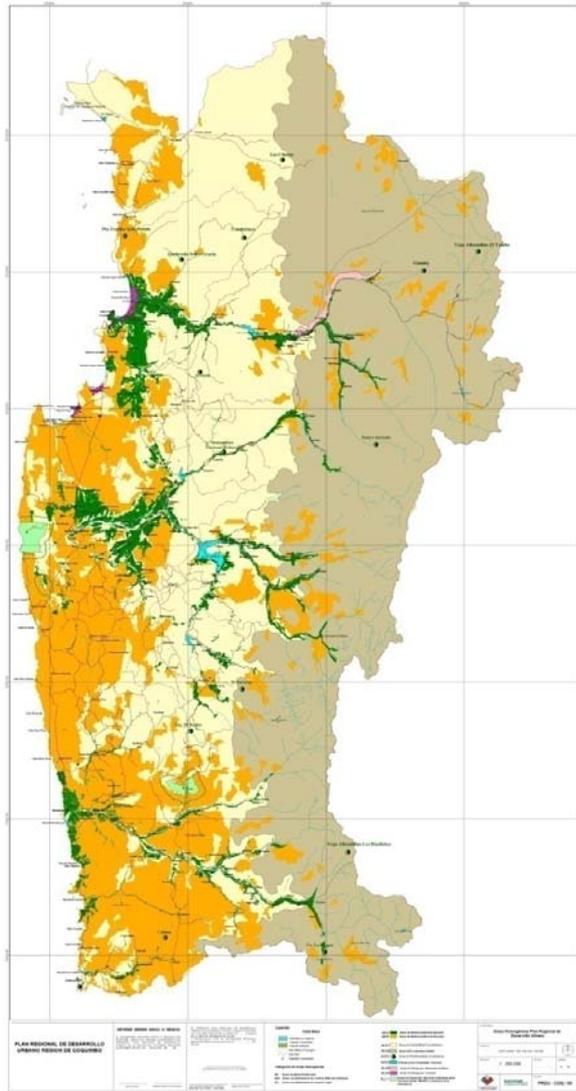


Fuente: PRI 2005

La visión del PRI “Borde Costero”: 3 sistemas territoriales:

- Sistema urbano Serena – Coquimbo:
Desde la comuna de La Higuera, incluyendo la red de centros poblados de la Cuenca del Río Elqui y el borde costero de la comuna de Coquimbo.
- Sistema Urbano Ovalle:
Incluye una extensa red de centros poblados rurales, que convergen desde cuatro comunas, ordenadas en subsistemas; Río Hurtado, Monte Patria, Punitaqui y Combarbalá.
- Sistema Urbano Illapel – Los Vilos:
El subsistema urbano Los Vilos, que forma parte del área de influencia de Illapel, se consolida como subcentro alternativo de equipamientos y servicios.

¿El Territorio Borde Costero?



La visión del PRDU:

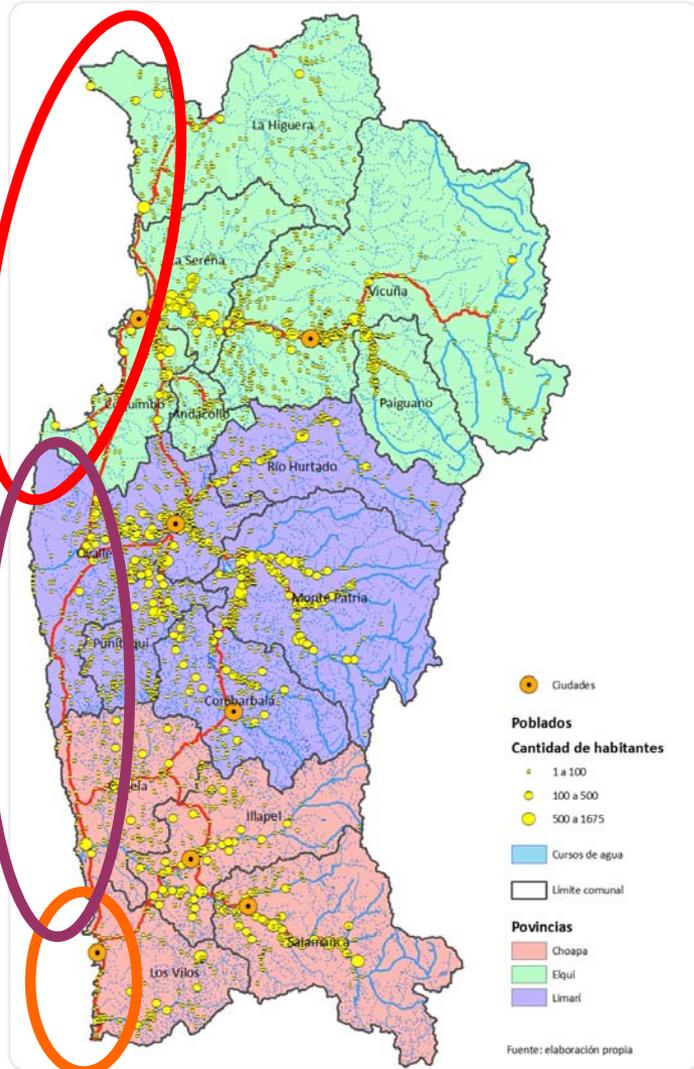
El PRDU ha delimitado 5 áreas:

- El área de aptitud preferente agrícola.
- El área de aptitud preferente pecuaria.
- El área de sensibilidad ecosistémica.
- El área del ecosistema andino.
- El área de los humedales costeros.

El Borde Costero agrupa 4 de estas áreas

¿El Territorio Borde Costero?

3 Sub. Territorios:



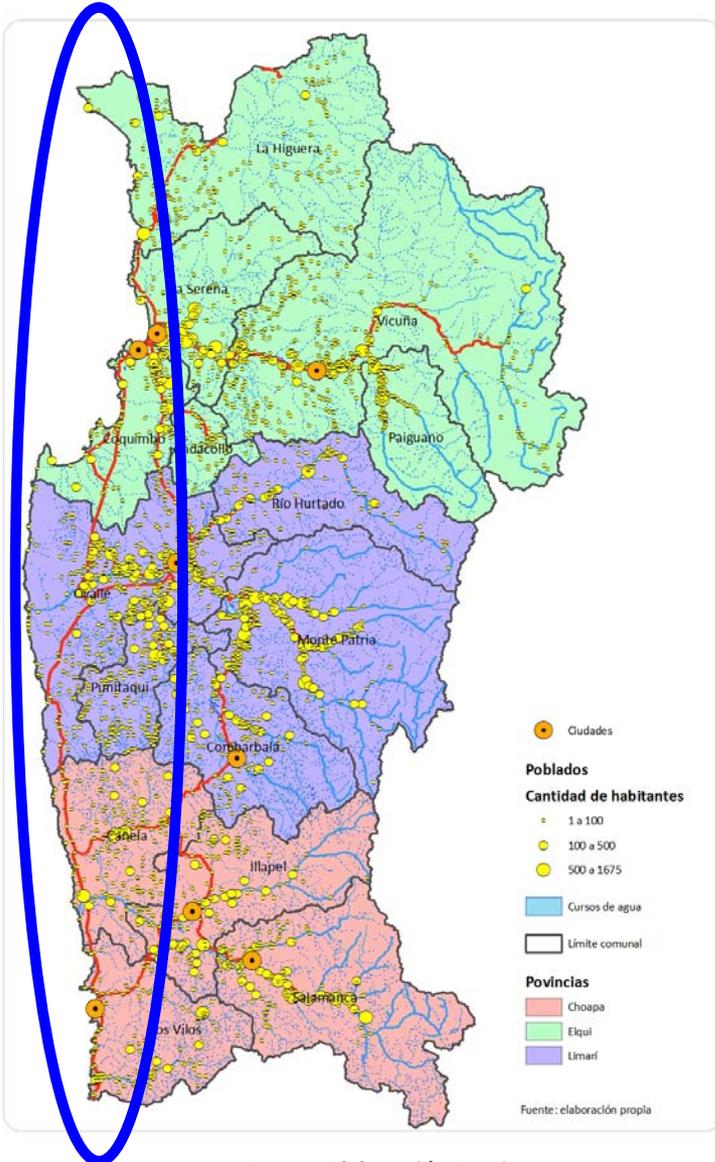
Fuente: Elaboración Propia

- La zona Norte, entre Punta de Choros y Puerto Aldea, dominada por la conurbación La Serena-Coquimbo, donde se encuentran múltiples actividades.
- La zona Central, entre Puerto Aldea y Los Vilos, zona de caletas, secano y pueblos aislados.
- La zona Sur, desde Los Vilos a Pichidangui, zona de pesca y turismo.

Las actividades del Borde Costero

El Borde Costero, agrupa 9 tipos de actividades diferentes:

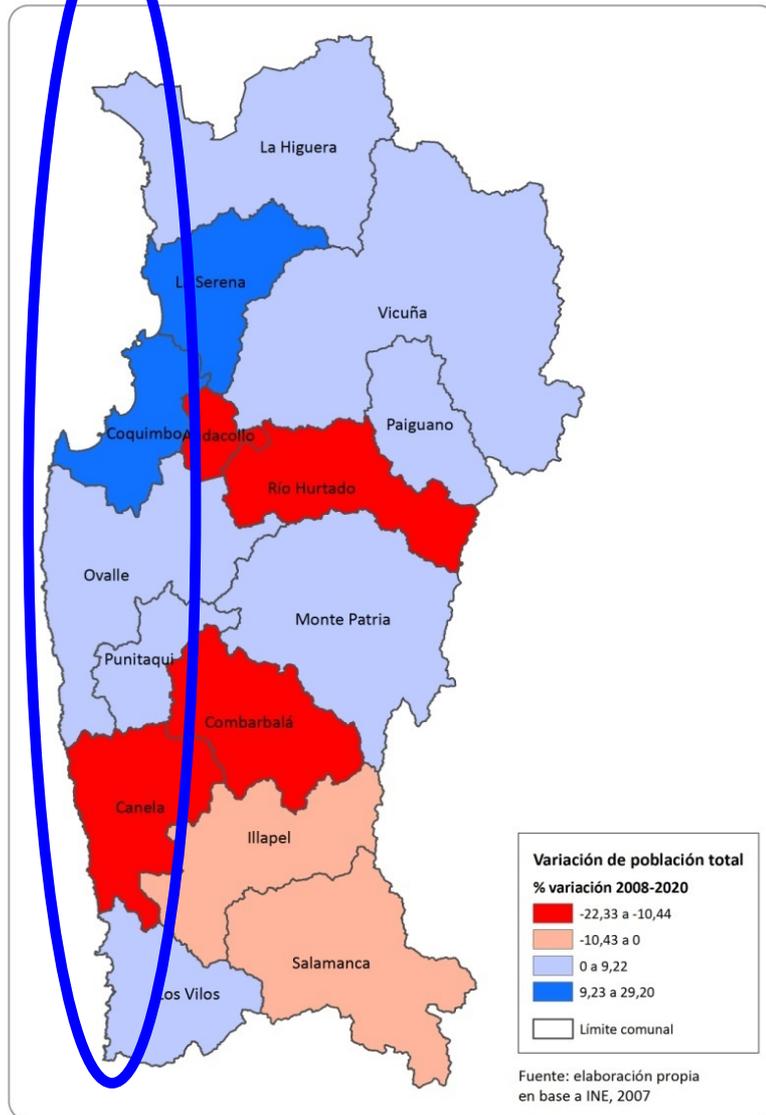
- La actividad Urbana.
- La agricultura Bajo riego.
- La actividad Agropecuaria.
- La Pesca y la Acuicultura.
- La actividad Portuaria.
- El Turismo y/o “residencias” secundarias.
- Los Espacios naturales y/o protegidos.
- La producción de Energía.
- La actividad Minera.



Fuente: Elaboración Propia

Las evoluciones al 2020 de las actividades del Borde Costero

Variación de población total. Región de Coquimbo, 2008-2020



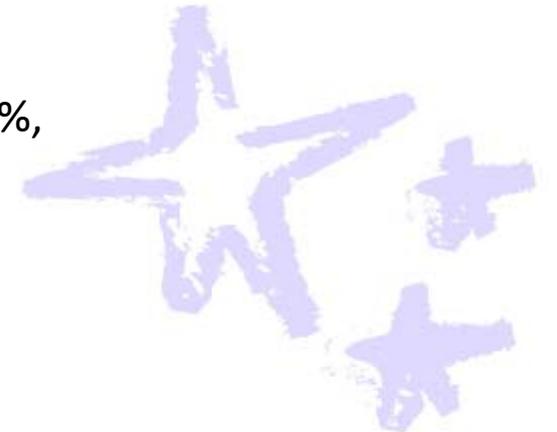
La actividad Urbana al 2020: una tendencia al crecimiento:

La Conurbación La Serena – Coquimbo:

- 514.310 habitantes en 2020 es decir, 772 nuevos habitantes cada mes,
- Un 63% de la población regional (proyección INE) (58% en 2002).

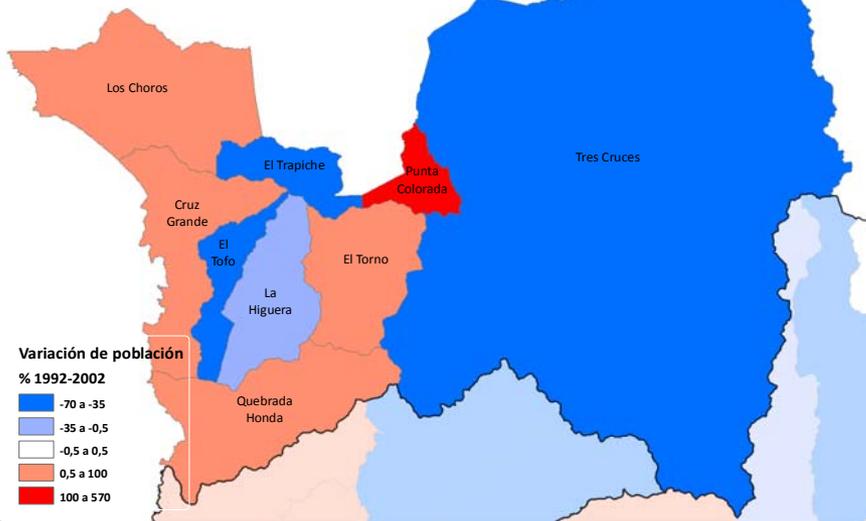
Ovalle: + 16,32%,

Los Vilos: + 5%

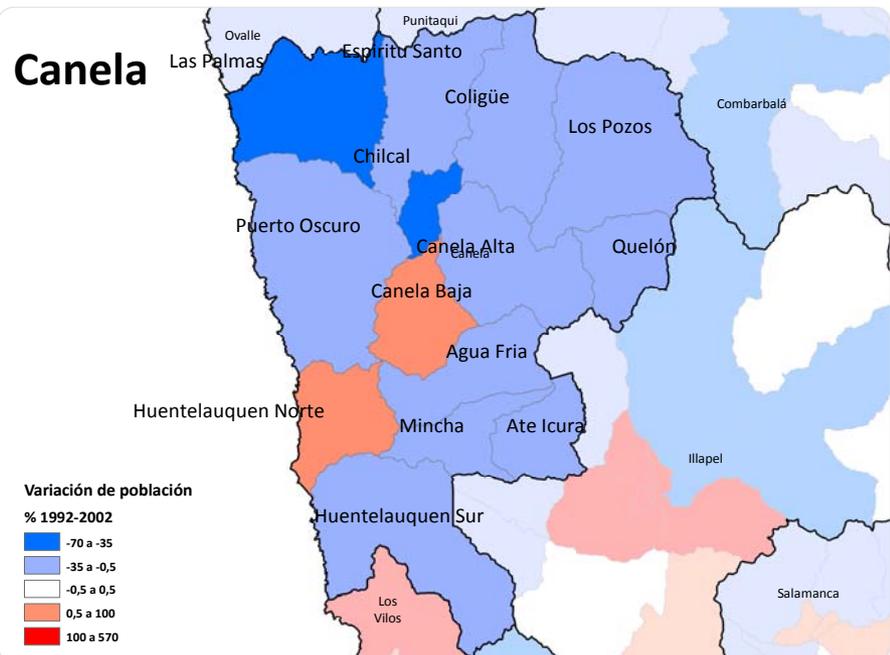


Litoralización de la población al Norte y al Sur y éxodo rural al centro, excepto Huentelauquén

La Higuera

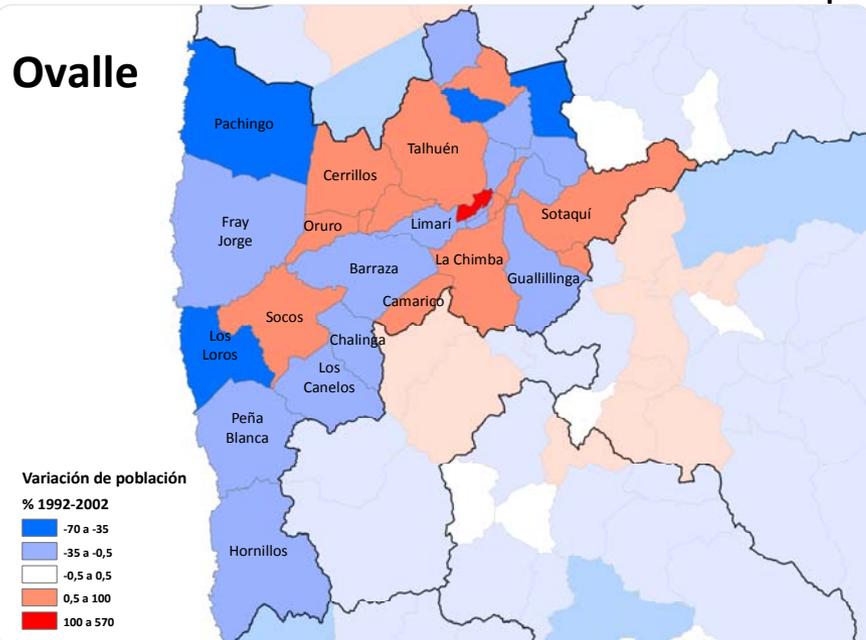


Canela

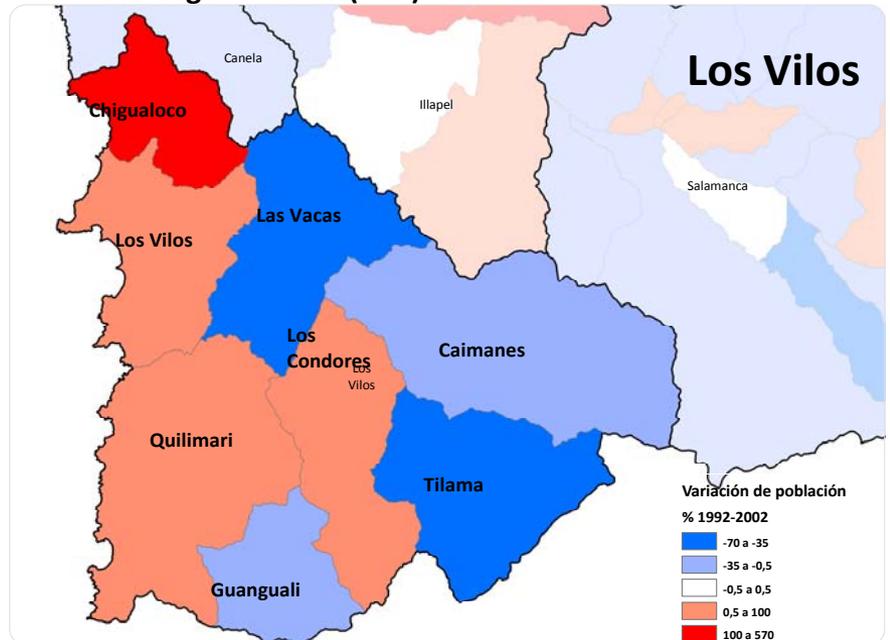


% Variación de población 1992-2002 según distrito (INE)

Ovalle



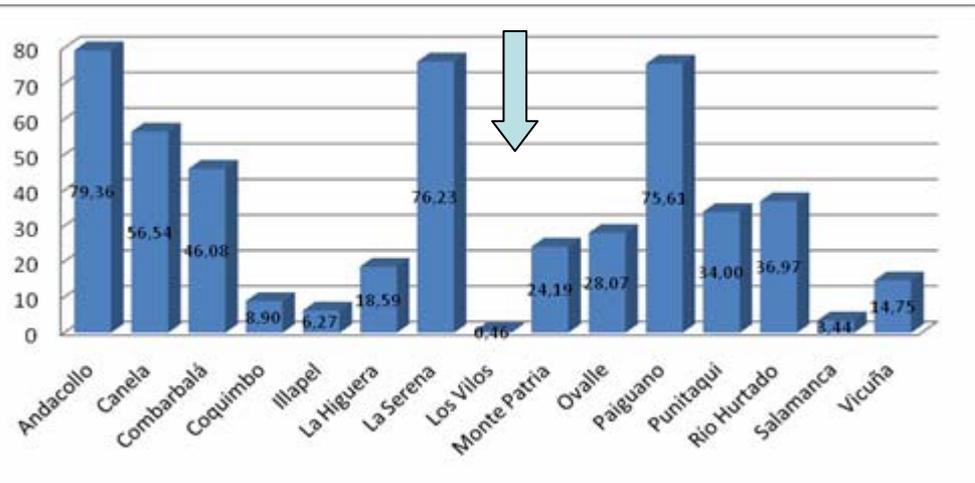
Los Vilos



Las evoluciones al 2020 de las actividades del Borde Costero

La actividad pecuaria en el Secano al 2020: “Una tendencia de despoblación y de “desvitalización” económica, que crea un desequilibrio fuerte”

Superficie comunal ocupada por comunidades agrícolas



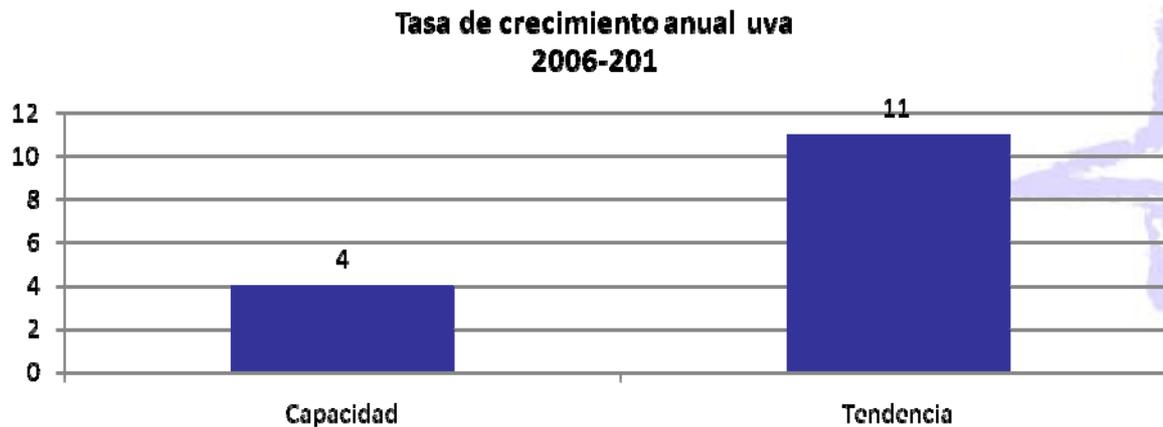
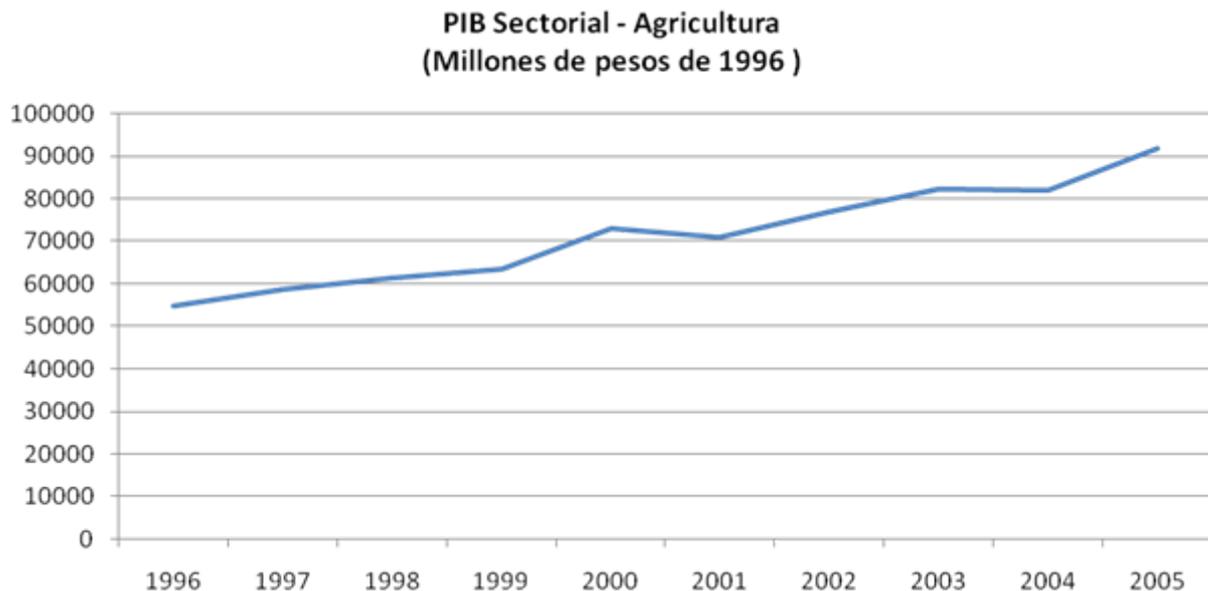
Fuente: INIA, 2005

178 comunidades agrícolas, representando un 26,6% del total de la superficie regional y aproximadamente 30.000 personas (INIA 2005).

- La sequía y la erosión de los suelos, debido a una carga de animales superior a la capacidad de sustento, unido a la disminución del número de crianceros.
- La escasez de agua y los conflictos por su uso y la gestión del recurso.
- Las dificultades sociales (pobreza, educación y analfabetismo, falta de empleo estable y remunerado...).
- Los procesos de evolución de las comunidades agrícolas son más lentos, por procesos de decisión más complejos.

Las evoluciones al 2020 de las actividades del Borde Costero

La actividad agrícola Bajo riego al 2020: “Una tendencia al crecimiento”



Las evoluciones al 2020 de las actividades del Borde Costero

La actividad pesquera y acuícola: en 2006, 8572 personas empleadas en la Región

La actividad pesquera y acuícola representa U\$ 62.000 millones y emplea 8.572 personas, es decir, el 3,5% de la población activa de la Región, pero con un nivel de escolaridad y de ingreso muy bajo.

Sectores	PIB (1960-2005)		PIB (1999-2005)		Empleo			Capital Humano	
	Participación Promedio 1960-2005	Tasa Promedio de Crecimiento 1960-2005	Participación Promedio 2000-2005	Tasa Promedio de Crecimiento 2000-2005	N° Empleo (2006)	% empleo total (2006)	Crecimiento Prom. Ocupados (1997-2006)	Escolaridad Prom.	Ingreso Prom.
Región de Coquimbo	2,22%	4,30%	8,69%	4,61%	239.975		1,43%	10	\$ 304.612
Agricultura	8,04%	4,66%	9,32%	5,78%	51.772	21,6%	2,13%	8	\$ 206.704
Pesca	1,39%	6,15%	1,66%	0,65%	8.428	3,5%	1,71%	6	\$ 168.698

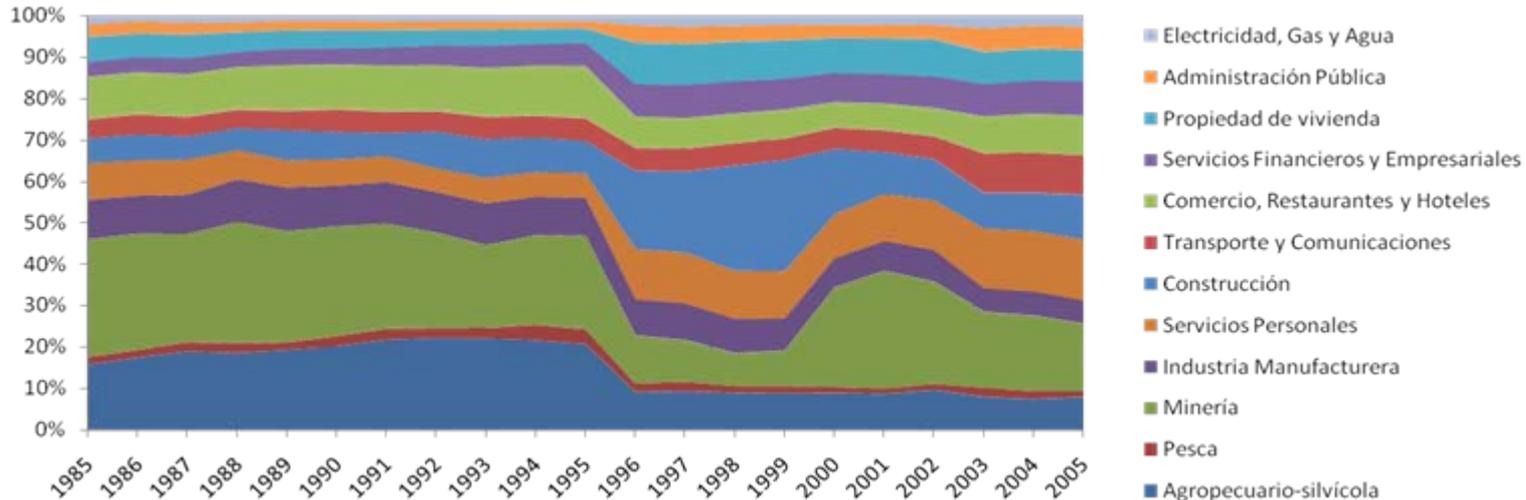
Planes de Mejoramiento de la Competitividad de la Región de Coquimbo ARDP 2007.

Más de 30 caletas pesqueras, se reparten en la costa, del Norte al Sur y constituyen un elemento clave, en el desarrollo del borde costero.

Las evoluciones al 2020 de las actividades del Borde Costero

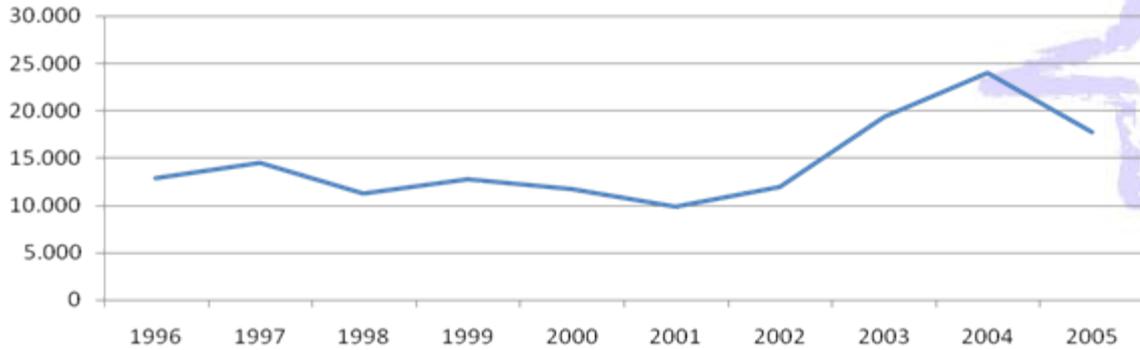
La actividad pesquera y acuícola al 2020: “Una tendencia a la estabilización en % del PIB”

Distribución del PIB regional por sectores (%)

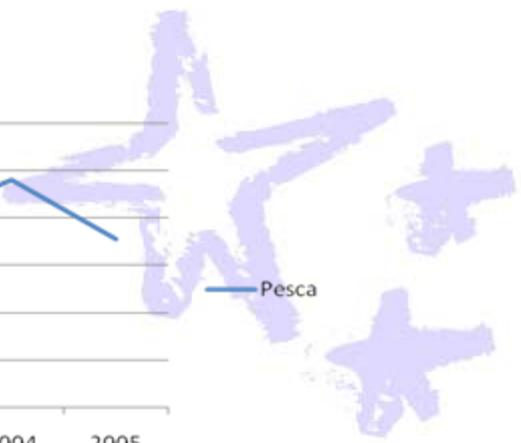


Fuente: Banco Central de Chile, Base de Datos Estadísticos, Cuentas Nacionales 1987 – 2005

PIB - Sector pesca
(Millones de pesos de 1996)



Fuente: Banco Central, 2006



La Acuicultura: una nueva tendencia al crecimiento, con más diversificación de productos y de mercados

	Tasa crecimiento Proyección
Acuicultura	25%
Abalón	100%
Ostión	5%
Turbot	-8%
Algas	5%

Planes de Mejoramiento de la Competitividad de la Región de Coquimbo
ARDP 2007.

75 cultivos: Ostión (56), Abalón (7), Alga (7), Ostra (2), Langosta (1), Camarón de río (1), Turbot (1).

43 Plantas de Proceso.

57 Organizaciones de Pesca artesanal.

- La Acuicultura, y sus 175 empresas, tienen perspectivas positivas con el apoyo del PMC con foco en el Abalón y las Algas, y la diversificación de mercados para el Ostión.

- La Región concentra un 53% de la producción nacional de ostión del norte.



Las evoluciones al 2020 de las actividades del Borde Costero

El crecimiento de las exportaciones, no ha modificado la carga transferida por el puerto de Coquimbo

Carga transferida total del Puerto de Coquimbo (toneladas)

Año	Carga Transferida (toneladas)	Variación (%)
1996	258.742	
1997	246.066	-4,9
1998	229.526	-6,7
1999	301.855	31,5
2000	311.459	3,2
2001	251.152	-19,4
2002	278.815	11,0
2003	269.751	-3,3
2004	229.005	-15,1
2005	248.516	8,5

Fuente: estadísticas de cargas transferidas empresa portuaria Puerto Coquimbo

Cargas transferidas, principales puertos del país (toneladas)

Puerto	Carga transferida (toneladas)		
	2004	2005	Variación
Coquimbo	229.005	248.516	8,5
Valparaíso	6.052.829	5.699.455	-5,8
San Antonio	10.752.009	12.162.749	13,1

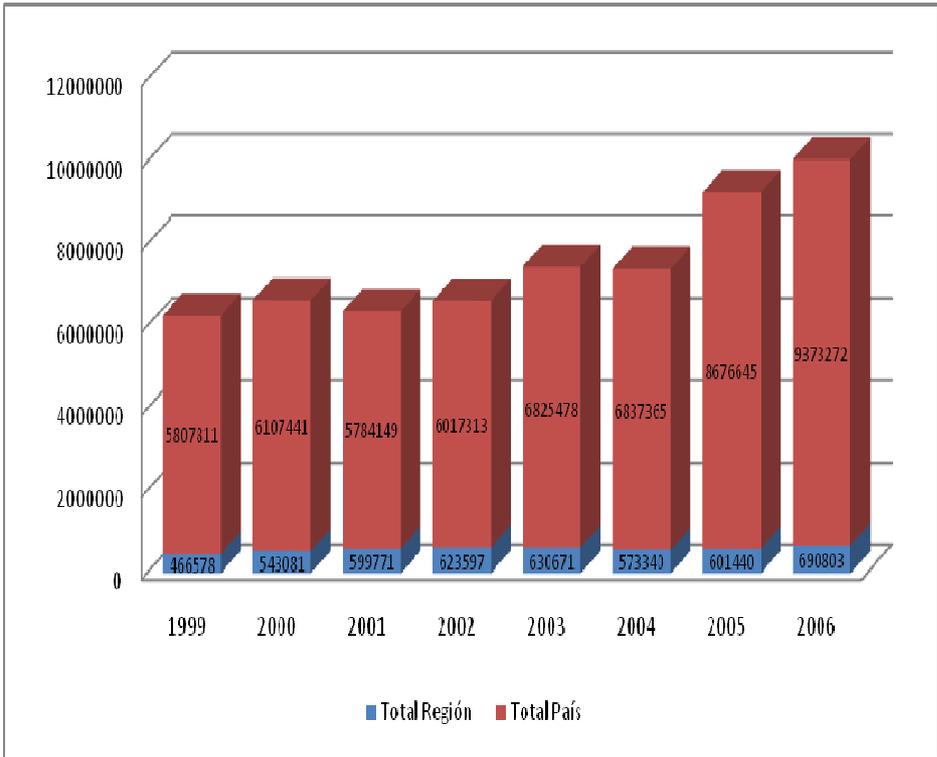
Fuente: estadísticas de cargas transferidas empresas portuarias.

- Las exportaciones de la Región han aumentado en todos los sectores, entre 2001 y 2006 (minería: +322 %, Frutas: 112%, Industria: 149%) (INACER 2000 – 2006), pero han impactado sobre todo el puerto de Guayacán, y el Muelle Punta Chungo.
- Las Importaciones del puerto de Coquimbo, han disminuido de 36,5%, entre 1996 y 2005.
- El puerto de Coquimbo, sufre de la competencia de los puertos de la Región de Valparaíso (1,35% de la carga transferida por los puertos de ambas regiones).
- El mejoramiento del paso Agua Negra, no debería provocar de cambio de tendencia al 2020.

Las evoluciones al 2020 de las actividades del Borde Costero

La población de residencia secundaria y turística debería crecer al año 2020.

Pernoctaciones País – Coquimbo, 1999 – 2006



Fuente: INE – Sernatur, Anuario de Turismo 1999 – 2006.

- Más de 800.000 turistas en 2007 (campañas de comunicación de “Región Estrella”).
- Mejoramiento del paso Agua Negra, programado en el convenio GORE/MOP/MINVU 2007-2013.
- Desarrollo de la construcción de viviendas en residencias secundarias, en La Serena y Coquimbo.
- Desarrollo de ventas de parcelas en la costa (Talinay, Costa Dorada, entre otros).
- Desarrollo del Turismo de cruceros: en la temporada 2004 – 2005, recalaron 11 cruceros en el puerto de Coquimbo (70% en temporada baja):
 - 6.585 pasajeros (gastando U\$ 80 diarios) y 4.030 tripulantes.

Las evoluciones al 2020 de las actividades del Borde Costero

Sitios prioritarios definidos en la Estrategia Regional de Conservación

Nombre	Provincia	Prioridad	Fundamentación
1.- Punta de Teatinos hasta Quebrada Honda incluyendo Isla Pájaros	Elqui	Urgente	Alto endemismo, amenaza por urbanización.
2.- Zona cordillerana de Illapel	Choapa	Importante	Endemismo de peces y flora.
3.- Cerro Santa Inés	Choapa	Importante	Especies nativas
4.- Condoriaco, Llanos de Guanta, Las Juntas, Río Turbio, La Laguna	Elqui	De Interés	Florido, poblaciones de loro trichahue.
5.- Sur de Coquimbo hasta Punta Lengua de vaca	Elqui	De Interés	Endemismo de la flora.
6.- Montepatria – Mialqui	Limarí	De Interés	Poblaciones de loro trichahue.
7.- El Ñagué, El Bato, Palo Colorado	Choapa	De Interés	Bosques relictos de canelo y palo
8.- Tilama a Pedegua	Choapa*/Petorca	De Interés	Poblaciones boreales de palma
9.- Lagunas temporales de Pichidangui	Choapa	De Interés Específico Plantas acuáticas.	
10.- Quereo	Choapa	De Interés Específico Paleontología y Arqueología.	

Un potencial de espacios naturales frágiles

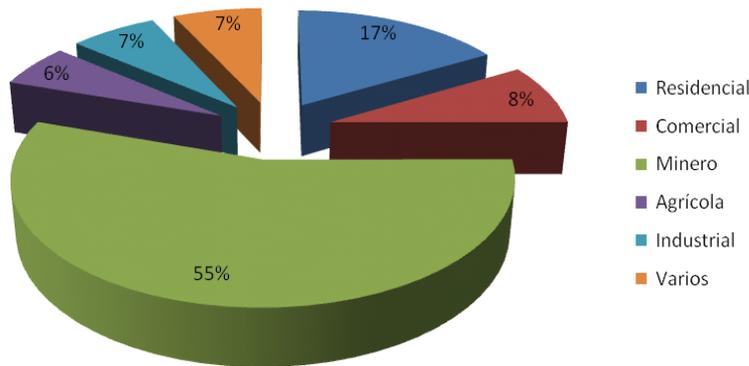
El Borde Costero acoge:

- 2 de las 4 unidades del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado (SNASPE), de la región de Coquimbo: Reserva Nacional del Pingüino de Humboldt (859 ha.) y el Parque Nacional Bosque Fray Jorge (9959 ha.),
- 3 de los sitios prioritarios definidos en la Estrategia Regional de Conservación,
- Múltiples Humedales de primera importancia para la Biodiversidad y el Turismo.

Las evoluciones al 2020 de las actividades del Borde Costero

Los principales proyectos de producción de energía, son localizados en el borde costero

Distribución de la según tipo de cliente

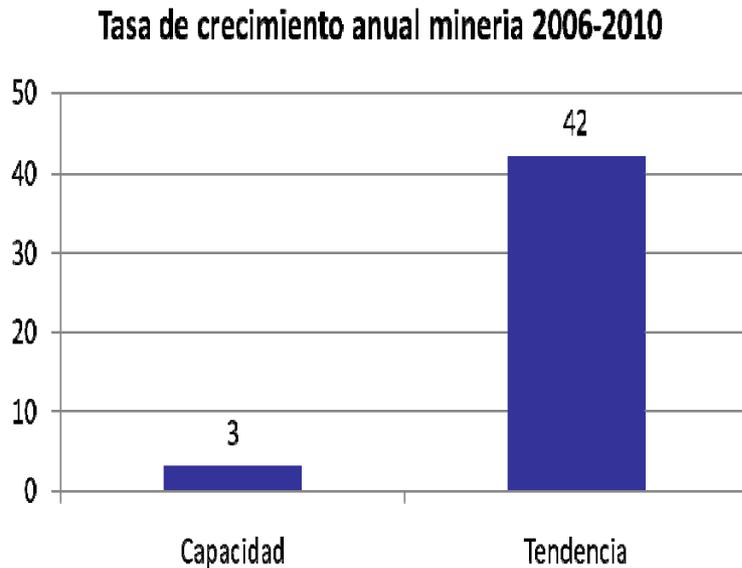


Fuente: Anuario Energético, INE 2006.

- Energía termoeléctrica: Farellones (800 MW, Codelco), Los Espinos (100 MW), Punta Barrancones (600 MW, Suez).
- Energía Eólica (numerosos parques en preparación, en complemento del parque de Canela: Totoral, Monte Redondo, Punta Colorada).
- Los proyectos energéticos programados en la Región, podrían llegar a producir unos 3.000 MW por año, es decir 6 veces la necesidad actual, pero no garantizan la satisfacción de las necesidades futuras, en un contexto de fuerte crecimiento de la minería.

Las evoluciones al 2020 de las actividades del Borde Costero

La minería: nueva tendencia pesada hacia un crecimiento al 2020

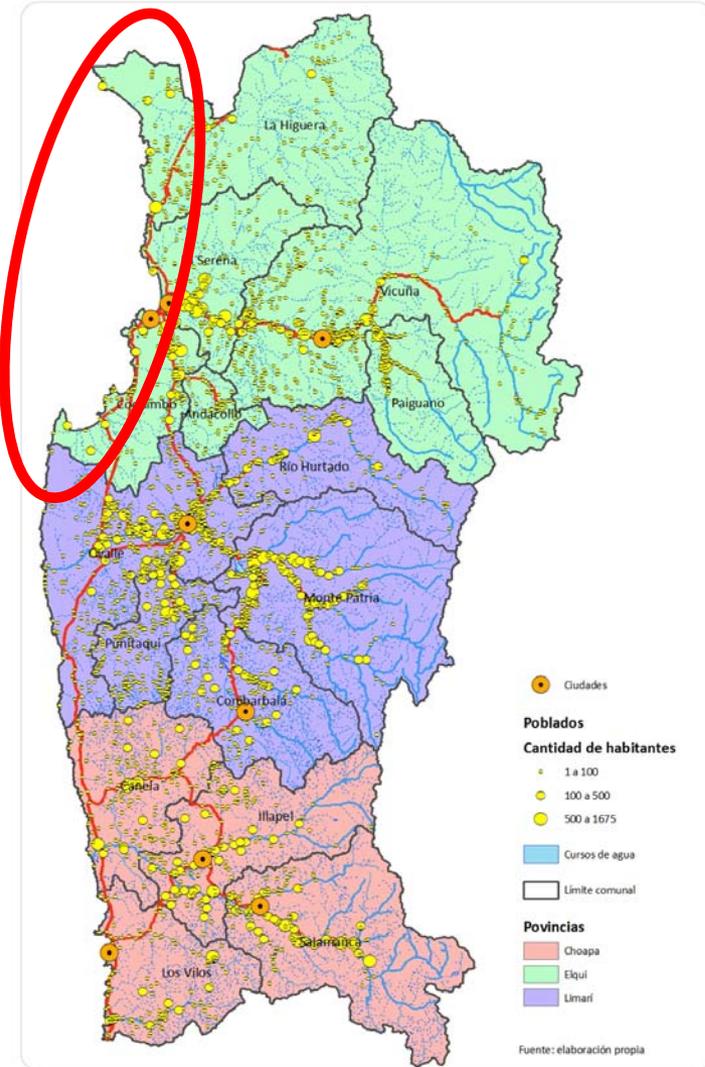


Fuente: Estudio PMC: agencia regional de desarrollo productivo

- Las proyecciones del PMC Minería “Cobre”, prevén un crecimiento anual de capacidad de 3% y de tendencia de 42%, para la pequeña y mediana minería al 2010.
- Los nuevos proyectos (Pachón, Papomono) inducirán crecimiento al 2020, con un impacto en el Borde Costero para las exportaciones.

Tendencia al 2020

Una evolución diferenciada de los 3 Sub. Territorios del Borde Costero

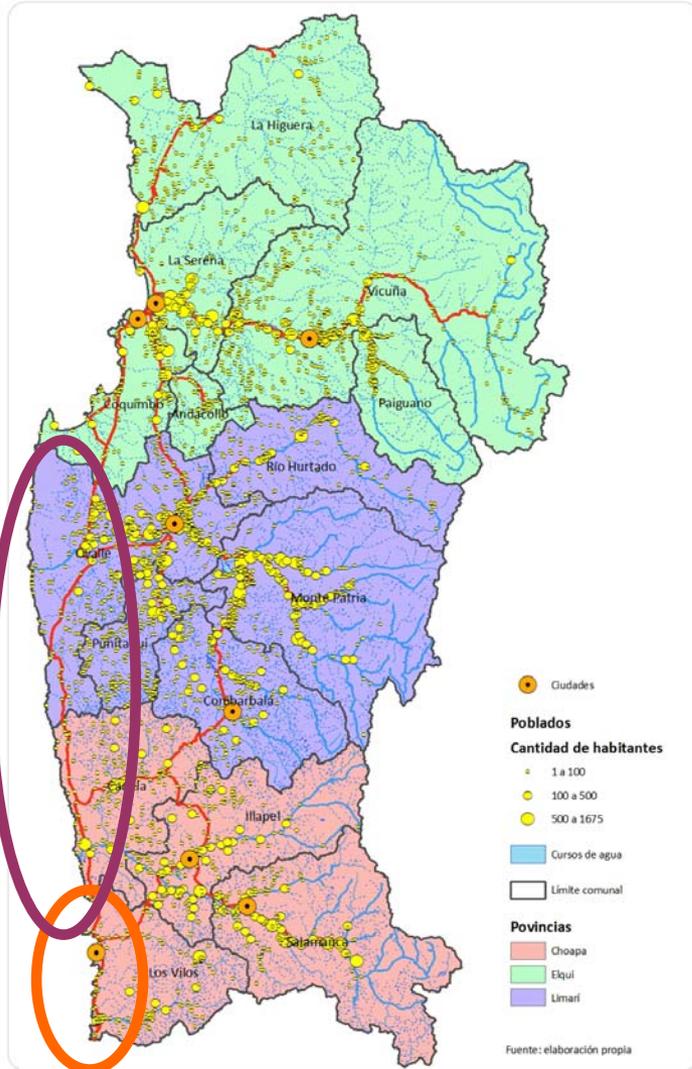


Fuente: Elaboración Propia

- La zona Norte, entre Punta de Choros y Puerto Aldea, debería conocer un fuerte desarrollo, con conflictos de uso:
 - Costanera: habitantes permanentes-turistas,
 - Humedales El Culebrón, la desembocadura del Elqui, y los humedales de Tongoy: actividades – preservación,
 - La Higuera: Energía, espacios naturales protegidos,
 - Zona peri urbana: expansión urbana y agricultura.

Tendencia al 2020

Una evolución diferenciada de los 3 Sub. Territorios del Borde Costero

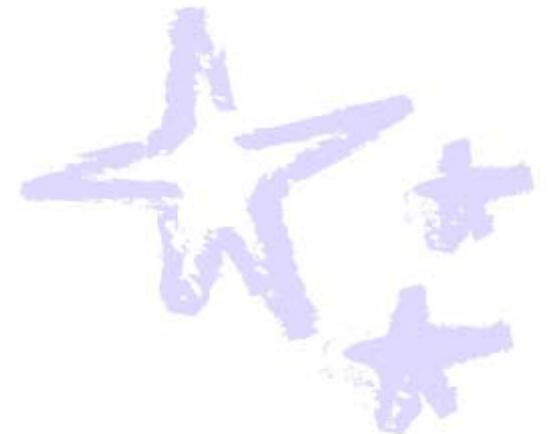


Fuente: Elaboración Propia

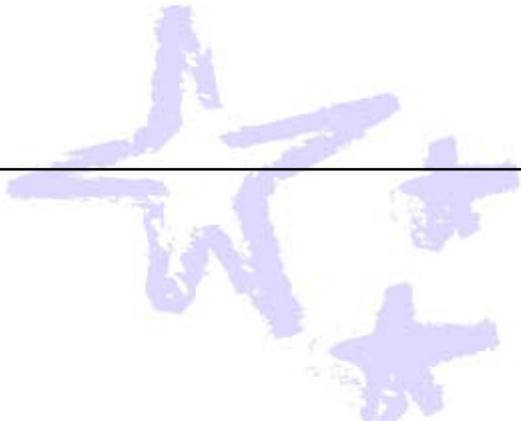
- La zona Central, entre Puerto Aldea y Los Vilos, debería conocer dificultades estructurales, que necesitan un nuevo modelo de desarrollo basado en la pluriactividad.
- La zona Sur, desde Los Vilos a Pichidangui debería conocer un desarrollo más armónico, si las condiciones medioambientales permanecen con la extensión de la minería en el Choapa y los proyectos de producción de energía.

Objetivos del Debate

- Contrastar el diagnóstico y la visión de los expertos respecto al futuro del Borde Costero, en la Región de Coquimbo, al 2020.
- Identificar los cambios deseables y los cambios posibles al 2020.



Borde Costero

Pregunta Nº	Cambios Deseables al 2020	Cambios Posibles al 2020
		

Preguntas

1. ¿Cómo frenar los desequilibrios y conflictos de uso previsibles al 2020, en la zona Norte del Borde Costero?
 2. ¿Existe un nuevo modelo económico para el futuro de la zona central, dominada por el Secano, basado en la pluriactividad valorando las caletas, el potencial turístico de la costa y la presencia de la Ruta 5, capaz de generar un desarrollo endógeno?
 3. ¿Cómo garantizar las bases de un desarrollo armónico de la Zona Sur del Borde Costero, al 2020?
 4. ¿Cuál es el futuro para el Turismo y los espacios naturales, en el Borde Costero?
 5. ¿Cómo establecer complementariedades entre las diferentes zonas del borde costero, al 2020?
- 